

\*01G

### **ASISTENCIA**

–En la ciudad de Paraná, a 19 días del mes de noviembre de 2019, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.10 dice el:

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Uribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Con la presencia de 31 señores diputados queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Invito al señor diputado Joaquín La Madrid a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Miriam Lambert a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se altere el orden de la sesión y pasemos inmediatamente al turno de los homenajes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consecuencia, pasamos al turno de los homenajes.

–Conmemoración del Día de la Enfermería

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el día 21 de noviembre se conmemora en la Argentina el Día de la Enfermería, y yo diría que tenemos que saber teóricamente qué es la enfermería. Es una profesión que tiene como objetivo ayudar a satisfacer las necesidades básicas del ser humano a lo largo de su ciclo vital, proporcionándole cuidados y enseñándole el autocuidado, para conservar la salud, recuperarse de la enfermedad o afrontar las consecuencias de la misma. Es además una disciplina científica, encaminada a fortalecer las resistencias del hombre en su triple dimensión biopsicosocial.

En la República Argentina, el 21 de noviembre celebramos el Día de la Enfermería debido a que en esa fecha, en el año 1935, se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, que nombró como patrona a la Virgen de los Remedios, cuya festividad es en esa fecha. Posteriormente, el Ministerio de Salud de la Nación instituyó por decreto el 21 de noviembre como el Día de la Enfermería, en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, considerada patrona de la actividad.

La primera teoría de enfermería nace hace muchos años con Florence Nightingale, una enfermera de origen inglés nacida en Florencia, Italia, que con la publicación en 1859 de su libro “Notas de Enfermería”, fruto de su experiencia de la Guerra de Crimea, sentó las bases de la enfermería profesional. Posteriormente, a través de la Fundación Nightingale instauró el concepto de que debían ser las propias enfermeras las que formasen a las estudiantes de enfermería mediante programas específicos de formación y haciendo hincapié en las intervenciones de enfermería tanto hospitalarias como extrahospitalarias. Es reconocida como la madre de la enfermería moderna.

Los primeros antecedentes de esta profesión se remontan a la India en los años 300, donde solo la podían ejercer hombres; pero actualmente esta hermosa profesión la ejercen más mujeres que hombres.

Un enfermero cumple funciones sociales; es capaz de investigar, interpretar y proponer soluciones a los problemas de salud e interactuar en su comunidad en forma participativa. La vocación de servicio, la sensibilidad humana y social, la capacidad de interactuar con los seres humanos y la afinidad por las ciencias de la salud, son los rasgos que caracterizan la valía de un enfermero. Además debe ser una persona estable, sensata, respetuosa, responsable, estudiosa y laboriosa; pero, como en toda profesión, hay que prepararse tanto en la teoría como en la práctica. Además estoy convencido de

que una enfermera con la debida capacitación va a poder competir para dirigir un hospital, cuando esta Legislatura y el Poder Ejecutivo reglamenten el Artículo 36 de la Constitución reformada en el 2008, que establece que el cargo de director de los hospitales debe ser cubierto por concurso, y por qué no podría llegar a ocupar un cargo de directora de un hospital una enfermera que esté capacitada y que haya hecho los cursos de administración hospitalaria. En uno de los dos hospitales de Concordia el director es un kinesiólogo, y el título de kinesiólogo es un título universitario como puede serlo el de un enfermero. Esta es una deuda que tenemos con una parte importante de la sociedad como son los enfermeros.

La escasez del personal de enfermería es una preocupación a nivel mundial. El déficit histórico de profesionales de enfermería y su inapropiada distribución geográfica y dentro de los servicios se agrava por la falta de incentivos para ingresar y permanecer en la profesión. En 2018 la Organización Panamericana de la Salud reveló un dato preocupante al respecto: en Argentina existen 4 enfermeros o enfermeras cada 10.000 habitantes, mientras que otros países de la región están muy por encima: Chile tiene 22 enfermeros cada 10.000 habitantes, Uruguay tiene 19 y hasta Paraguay tiene 15 enfermeros cada 10.000 habitantes.

El déficit de enfermeros a nivel nacional es una realidad que desde hace tiempo viene poniendo en alerta a todo el sector de salud. Y Entre Ríos no escapa a esta realidad. Si bien actualmente hay poco más de 4.000 personas dedicadas a esta profesión, donde más del 90 por ciento son profesionales o universitarias, todavía existen espacios donde las demandas son fuertes. Fíjese, señor Presidente, que el estado de la salud se evalúa por cuatro ítems, uno de ellos es el número de enfermeros o enfermeras universitarios por habitante. Hace pocos meses trabajadores del Hospital San Roque de Paraná se manifestaron frente al Ministerio de Salud expresando que actualmente la institución sufre un déficit de al menos 100 enfermeros y que hay deudas por francos trabajados. Entre Ríos invierte mucho en formación, pero los sueldos no distan de lo que es un empleado público común: una enfermera gana igual que un empleado público común y yo creo que por la responsabilidad que tiene una enfermera frente a la sociedad y frente a quienes padecen una enfermedad realmente debería ser ser más reconocida. Los sueldos del área de Salud son los más bajos de la Administración Pública; y no es de ahora, hace ya tiempo que vienen de esa forma.

\*02Cep

El 21 de abril de 2004 se sancionó la Ley de Carrera de Enfermería, actualmente vigente, que divide la carrera en dos tramos: Auxiliares de Enfermería y Enfermeros. Los enfermeros no tienen la posibilidad de recategorización porque la ley actual no lo reconoce, tienen el mismo sueldo, la misma categoría cuando ingresan, en el desarrollo de la carrera y cuando se jubilan. Tenemos esa ley que está vigente desde el 2004, pero esta Cámara aprobó por unanimidad en el año 2016 una ley que conlleva una reivindicación en cuanto al ascenso horizontal y vertical, pero aún está a tratamiento en la Cámara de Senadores y se está esperando que convoquen a quienes se ocupan de la enfermería para que se vuelva a tratar. Esa ley, con errores, con virtudes, con falencias, es un proyecto de ley superadora a la que tenemos, lástima que su tratamiento todavía esté un poco adormecido.

Hace poco tiempo, señor Presidente, me decía un enfermero que la vocación es el motor que mueve todas las pasiones, pero con la vocación no se come: aparte de que nuestro pago –decía– es el agradecimiento de las personas, también necesitamos la parte económica que reconforta otras necesidades que tenemos. O sea, hoy podemos decir que los sueldos de las enfermeras son bajos porque los sueldos de la Salud son bajos. Muchos tienen que trabajar doble turno –es decir, 16 horas corridas– en un sanatorio y en el hospital. Con la capacidad intelectual que hay que tener y la dedicación que tiene que tener un enfermero o una enfermera, trabajar 16 horas corridas yo diría que es hasta inhumano e insalubre. ¿Por qué insalubre? Porque la gente cree que el enfermero o enfermera está para poner un suero, una inyección, dar algún medicamento o hacer una enema; pero no es así. Las enfermeras que están 8 horas atendiendo una terapia intensiva, donde todos los días alguien se muere –porque los enfermos en terapia intensiva son los más graves y en esa área todos los días alguien fallece–, trabajan durante varios años con estrés, a ver si el desgaste intelectual que tienen los enfermeros no es mucho más que cualquier otro empleado público.

Además sufren la inseguridad. Los hospitales hoy son inseguros y no son inseguros porque no se los cuida; son inseguros porque la vida es insegura, porque hay mucha violencia. ¿Y quién es el que paga el pato de recibir un enfermo grave al que le pegaron una puñalada, un balazo o algún palazo? Obviamente son los enfermeros y las enfermeras quienes reciben las quejas, las ponderaciones y también las maldiciones.

Yo diría que nos queda –será para la próxima administración– reglamentar la ley para que los enfermeros capacitados puedan presentarse a concursar los cargos de

directores de hospitales, que son quienes están las 24 horas con los pacientes y con los familiares. Nosotros los médicos vamos, vemos a los enfermos, los revisamos, los medicamos, seguimos con nuestros informes y nos vamos; pero quien queda al cuidado y cumpliendo las indicaciones son las enfermeras. La responsabilidad de los enfermeros es realmente digna de todo un encomio.

En mi caso personal –y no lo digo poniéndome colorado, porque de ninguna manera me voy a poner así–, aprendí mucho de viejos enfermeros que nos enseñaban cuando éramos practicantes en las guardias hospitalarias, cuando éramos jóvenes noveles. Entonces, por todo lo que representa para la sociedad el ser enfermero o enfermera, en especial para aquel que padece o sufre alguna enfermedad psíquica o física, es que esta Cámara, en representación del pueblo de Entre Ríos, les rinde homenaje a quienes eligieron este camino tan noble, tan sacrificado y muchas veces poco valorado por la sociedad.

Termino invocando a dos personas, a dos viejos enfermeros de mi pueblo, de mi ciudad, que eran apenas auxiliares de enfermería, pero cuando yo fui director les dimos la máxima categoría en coordinación con el Departamento de Enfermería y nadie opuso ningún pero, porque eran de esos enfermeros responsables que tenían una visión mucho más amplia de la que tenemos aquellos que vamos un rato y nos retiramos, como es la observación y haber capitalizado la experiencia.

**SRA. LAMBERT** – Pido la palabra.

Gracias, doctor Rotman, porque siempre y todos los años se acuerda de nuestra profesión y, sobre todo, sus palabras siempre son de reconocimiento.

Simplemente quiero recordarles todo el camino que hemos llevado adelante para hacer una profesión como la que hoy tenemos, y qué importante que es esto, aunque todavía escuchemos a algunos funcionarios hablar de “los profesionales y los enfermeros”, son cosas que me duelen y sé que a todos nos duelen; los enfermeros somos profesionales de la salud desde hace mucho tiempo, desde que se crea la primera Ley de Enfermería, desde que estudiamos cinco años, desde que tenemos una Universidad en la ciudad de Concepción del Uruguay, desde que en nuestra carrera tanto Anatomía como Fisiología son materias iguales a las que cursan los estudiantes de medicina y obstetricia de la UNER de Concepción del Uruguay.

Entonces, sí que hemos evolucionado, porque recuerdo que allá por 1992, cuando ingresé al hospital como instrumentadora quirúrgica y me di cuenta de que lo que realmente me gustaba era ser enfermera, cuando llegué a mi casa y se lo planteé a mi mamá, ella me dijo: “No te crié para que limpies pisos y limpies lo otro”, porque era una idea muy común en la sociedad que a los enfermeros nos consideraran solamente para eso. Pero es importante que la comunidad sepa que somos profesionales, que decidimos ser enfermeros, que es una decisión, que no queríamos ser médicos, no queríamos ser kinesiólogos, ni psicólogos y que, sin quererlo, en esos años, para ingresar a un hospital a trabajar teníamos que limpiar, de punta a punta, una sala extensa de 18 o 20 pacientes, para después poder hacer lo que realmente nos gustaba que era atender a esos pacientes, a las personas. Entonces, desde esa época en que éramos camilleros, en que éramos los que limpiábamos, pero también éramos psicólogos, nutricionistas, obstetras..., porque las obstetras muchas veces llegaban después que el parto se hacía, ¿no?, y sufríamos todo ese estrés, los nervios y la adrenalina, desde allí fuimos evolucionando como profesionales. Las otras profesiones tuvieron su lugar, su espacio, sus cargos, y nosotros no solamente nos ocupamos de lo nuestro, que es la anatomía, la fisiología, las patologías, todo lo que es farmacología, signos y síntomas, también empezamos a trabajar en lo que es la organización y administración hospitalaria. Entonces hicimos posgrados en comunidad y familia, nos capacitamos en prevención y promoción de la salud. Y claro que sí, que podemos ser directores de un hospital, porque estamos preparados para eso, porque sabemos lo que hace y usa el que limpia, el enfermero, el médico, el obstetra; entonces sí que estamos preparados. Y, doctor Rotman, hay directores de hospitales enfermeros y nuestra carrera nos prepara para eso.

Entonces, desde ese lugar, creo que debemos empezar a trabajar en nuestros derechos. Cada vez que se acercaba un delegado gremial para ayudarnos a defender nuestros derechos y nuestros sueldos, nos decía: tienen que abandonar la sala; pero nunca pudimos abandonarla porque primero estuvieron los pacientes, entonces nunca supimos ni pudimos pelear por nuestros derechos. Y sí, el sueldo de un enfermero es terrible, y muchas veces no alcanza y tienen que hacer 16 horas para vivir, para subsistir y sabemos lo que significa una vida después de 16 horas de trabajo y lo que significa para un paciente llegar con un paro cardíaco en la hora 15 de trabajo de un enfermero, esto puede costar vidas, y a nosotros nos cuesta una vida que es la nuestra.

Pero lo positivo es lo que siempre en las rondas de la enfermería charlamos, es la satisfacción que sentimos día tras día cuando regresamos a casa y saber el bien que hemos hecho a tantos y a tantas; eso no nos la quita nadie, eso es lo más valioso que tenemos. A veces hay personas que se pasan la vida tratando de descubrir cuál es el objetivo de ella y entender que el hacer algo por alguien es lo más importante que nos puede pasar y a nosotros nos pasa todos los días, y todos los días cuando llegamos a casa sabemos que hicimos algo por uno, por dos o por muchos. Además de lo que significa, como decía el doctor Rotman, trabajar con la vida y la muerte de las personas, esto de que una vez en la semana se nos muera alguien –porque así lo sentimos nosotros–, que una vez al mes esto nos permite darnos cuenta de algo que también les cuesta mucho a algunas personas, que es que el día a día es lo más importante, y que que tenemos que vivir el día a día, que entre la vida y la muerte media un segundo, y nosotros tenemos la ventaja de poder reconocer lo importante que es el día a día.

\*03FT

Así que muchas gracias a ustedes por hacerse un tiempito y venir a este homenaje, y por seguir trabajando defendiendo nuestros derechos.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continuando con el turno de los homenajes, la Cámara hará un reconocimiento a las enfermeras y los enfermeros invitados, que desempeñan su labor en distintos lugares de la provincia.

**–A la señora Marisa Espíndola**

**SR. LOCUTOR** – En primer término, invitamos a la representante de los enfermeros del Hospital San Martín de la ciudad de Paraná, a quien los señores diputados Zavallo, Vázquez, Pross y Vitor entregarán un diploma y una medalla de reconocimiento por su labor en la persona de la señora Marisa Espíndola.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora Silvia Salomón**

**SR. LOCUTOR** – Invitamos ahora a los señores diputados Lara, Osuna, Ruberto y Báez a entregar el diploma y la medalla a la señora Silvia Salomón, representante del Hospital de Niños San Roque de Paraná.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora María Santucho**

**SR. LOCUTOR** – La siguiente mención corresponde a la ciudad de Nogoyá. Invitamos a los señores diputados Koch y Sosa para entregar el diploma y la medalla a la señora María Santucho, quien representa al Hospital San Blas de esa ciudad..

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–Al señor Sergio Sack**

**SR. LOCUTOR** – Convocamos a la señora diputada Angerosa y a los señores diputados Kneeteman y Riganti para entregar el diploma y la medalla al licenciado Sergio Sack, representante de la enfermería del Hospital Centenario de la ciudad de Gualeguaychú.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora Banca Obdulia Vega**

**SR. LOCUTOR** – La siguiente mención es para reconocer a quienes trabajan en el norte de la provincia de Entre Ríos. Invitamos a las señoras diputadas González y Viola y al señor diputado Darrichón a entregar la distinción a una representante de las enfermeras del Hospital Justo José de Urquiza de la ciudad de Federal, la señora Blanca Obdulia Vega.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora María Eugenia Olivero**

**SR. LOCUTOR** – La siguiente mención es para una representante de los enfermeros que trabajan en el Hospital San José de Diamante. Invitamos a los señores diputados Monje y Darrichón a entregar la distinción a la señora María Eugenia Olivero.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora Amanda Pralong**

**SR. LOCUTOR** – Invitamos al señor diputado Rotman y a la señora diputada Lambert a entregar la distinción a una representante de los enfermeros de la ciudad de Colón, en este caso del Hospital San Benjamín, la señora Amanda Pralong.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–A la señora Lucía Orcellet**



**SR. LOCUTOR** – Convocamos a los señores diputados Artusi y Bisogni a entregar la distinción a la señora Lucía Orcellet, enfermera del Hospital Doctor Fermín Salaberry, homenajando en ella a los enfermeros de la ciudad de Victoria.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. LOCUTOR** – Señor Presidente, hasta aquí la entrega de distinciones a las enfermeras y enfermeros. Los demás departamentos, dado el tiempo y la misma actividad profesional, no han podido enviar a un representante, y es por eso que estas distinciones serán acercadas por legisladores de cada uno de ellos.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continúa el turno de los homenajes.

**–Al señor Héctor Motta**

**SR. MONGE** – Pido la palabra

Señor Presidente, señores diputados: vamos a realizar un reconocimiento, merecido reconocimiento, a uno de los empresarios emprendedores por excelencia de la provincia de Entre Ríos, un visionario de la avicultura, don Héctor José Bernardo Motta, por su trascendente aporte al desarrollo de la provincia de Entre Ríos, a la innovación productiva, a la generación de divisas a través de la exportación, y obviamente a la dación de trabajo a cientos de entrerrianos.

Nuestro homenajado ha dedicado con pasión y con tesón prácticamente su vida entera al desarrollo de una actividad que no es menor, que tiene su impacto trascendente en lo que es el producto bruto geográfico de la provincia de Entre Ríos, como es la avicultura. Es un dirigente dedicado fuertemente desde sus comienzos a la genética de las aves de postura, con una compañía, Cabaña Avícola Feller, que en 1958 comienza la incipiente actividad a través de la crianza de aves de postura y en 60 años, 60 prolíficos años de labor de este grupo, se ha convertido en un referente ineludible para el sector, no sólo en Entre Ríos sino en el país todo, concretando numerosos proyectos de vanguardia e innovación productiva, como habíamos dicho al inicio.

Es así que en esa inteligencia, en el año 2000 abre sus puertas en la localidad de General Racedo, en el departamento Diamante, Calisa, que es un verdadero complejo dedicado a la producción y comercialización de carne aviar, otorgando un importante valor agregado a esta actividad, convirtiéndose en el principal dador de trabajo privado

en el departamento Diamante y uno de los más importantes de la provincia de Entre Ríos, sin desconocer también una faz no muy común y que enaltece aun más a este grupo empresario, que es la responsabilidad social empresaria.

\*04M

Quienes hoy puedan transitar desde Crespo hacia Racedo o a la inversa podrán ver un grupo de hectáreas con miles de árboles que están creciendo, o que están brotando en esas hectáreas y que tienen que ver con una política de efluente cero que se ha trazado para una nueva planta allí en Racedo y las aguas son derivadas al riego de este espacio, que se presenta no sólo desde el punto de vista ambiental sino que va a dar un toque distinto a esa hermosa población del departamento Diamante.

Debemos decir también que el 50 por ciento de la producción de este grupo está destinado a la exportación y es la principal empresa avícola de la República Argentina, está entre la cinco o seis mayores exportadoras en el sector.

Pero también nuestro homenajeadado, don Héctor Motta, no sólo se ha ocupado en su vida de sus empresas sino que también se ha dedicado al gremialismo en su sector para contribuir ampliamente al desarrollo, a la defensa de esta actividad en Entre Ríos y en la República Argentina. Ha sido Presidente de la Cámara de Productores Avícolas de Argentina por 21 años continuados, dos veces Presidente del Congreso Latinoamericano de Avicultura, hace poco en el 2016 recibió el premio a la exportación argentina que concedían los Ministerios de la Producción y de Relaciones Exteriores y Culto del Estado Argentino. Actualmente es tesorero de la Unión Industrial Argentina, ha sido fundador del capítulo entrerriano de esta unión industrial, fundador del Grupo Motta y socio de Tecnovo, también una empresa puntera en cuanto a tecnología en nuestra provincia.

En la faz pública ha sido Secretario de la Producción de la Provincia de Entre Ríos y también tuvo el alto honor entrerriano de ser convencional constituyente en una progresista reforma que se realizó en el año 2008 en la Provincia de Entre Ríos. Integraba la Comisión de Producción y obviamente está su mano en algunos pasajes de nuestro texto magno en la sección del Régimen Económico y del Trabajo. Por haber integrado esa magna Asamblea nos consta su trabajo en favor de los gobiernos locales, de los pequeños pueblos, de los municipios.

Quiero hacer mención a algo personal porque el ser humano es un conjunto de muchas cosas y cuando uno está en política debe priorizar la función pública; pero acá permítaseme una digresión personal, señor Presidente, porque uno tiene ese haz, esa

esfera de sentimientos que integra el ser humano, también tiene una parte que son las gratitudes. Por eso, quiero expresar el orgullo personal de haber sido el autor de un párrafo que está en la Constitución entrerriana básicamente porque tuve el acompañamiento, el empuje de don Héctor Motta.

El Artículo 38 era pétreo en sus principios, no se podía modificar según la ley habilitatoria de la reforma, y este artículo hablaba, como manda del Estado provincial, de promover la inmigración, la colonización, la construcción de canales, de ferrocarriles y de medios de comunicación. Yo había presentado un proyecto que está en el expediente 1.164 del registro de la Convención Constituyente y que tomaba en cuenta, entre sus antecedentes, un artículo de la Constitución española, el Artículo 42 de la Constitución de 1978, que se ocupa de los españoles que estaban fuera de España y que decía que el Estado español debía procurar la protección de estos, canalizar el ahorro y ayudar a la vuelta.

Y así presentamos un artículo que hablaba del retorno de los entrerrianos emigrados, en atención a que en aquel momento –y las cifras no deben haber variado mucho– la población de entrerrianos que vivían sobre la geografía entrerriana era similar a la población de entrerrianos que residían en otras zonas, en otras regiones del país y del mundo.

Entonces establecimos, como manda, en ese artículo que era pétreo pero se le agregó el párrafo y prácticamente es la única Constitución en el derecho público argentino comparado, es la única Constitución provincial que tiene esa manda, que el Estado debe bregar por el retorno de los emigrados, entrerrianos en este caso, y esa es una satisfacción que puedo expresar con orgullo pero también con gratitud hacia la labor de don Héctor Motta en la Convención Constituyente.

Señor Presidente, señores diputados, ese ha sido el sentido de reconocer a este visionario de la avicultura, esta persona que puede exhibir muchísimos pergaminos, muchísimos logros, muchísimos cartabones, pero seguramente los más importantes pergaminos y blasones tienen que ver con la buena persona que es.

Muchas gracias a este ámbito, a mis colegas que en su oportunidad aprobaron por unanimidad la iniciativa de la declaración por la cual hoy tenemos esta grata visita en el recinto y que dieron motivo a estas palabras.

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a estas palabras del diputado Monge, creo que ha hecho un breve resumen de la larga trayectoria de Héctor Motta.

Quienes lo conocemos y lo hemos conocido desde chico debemos resaltar no solo el emprendedurismo sino también el compromiso con la sociedad, su obsesión por generar fuentes de trabajo y otra de sus obsesiones era el tema de los caminos, cosa que siempre Héctor nos está reclamando a los legisladores; cuando no era legislador también integramos consorcios camineros en conjunto, una serie de cosas.

Quiero rescatar lo que ha pasado en Racedo, porque Racedo era un pueblo olvidado, quedaba lejos de todo, estaba incomunicado, con calles de tierra. Desde que llegó Héctor Motta y el Grupo Motta, Racedo tuvo una transformación extraordinaria, se asfaltaron las calles, se hizo la conexión con Villa Libertador, se hizo la conexión asfáltica con Crespo, hubo numerosas iniciativas para el asentamiento de caminos de tierra, se generaron un montón de fuentes de trabajo, hay Internet, 4G, se está comunicado con el mundo y desde ahí se exporta a Francia, a África y creo que a más de treinta países; recientemente se abrió el mercado de Canadá.

Digo todo esto para ser breve y resaltar la figura de Héctor porque muchas veces es fácil ayudar con el dinero ajeno, pero con el dinero propio, esforzándose, pensando en los demás, realmente demuestra la calidad de persona que es.

Les cuento una anécdota. En el año 2001, en momentos muy difíciles en que que todo el mundo hablaba de irse del país, me encontré con Héctor, y él me decía: “Yo no me voy a ir del país, es un momento muy complicado, tengo un compromiso con la sociedad, con la fuente de trabajo, con mis empleados”. Eso lo pinta todo, señor Presidente.

\*05S

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: es para expresar nuestra adhesión y también hacer nuestras las palabras de los colegas preopinantes.

Voy a dar un dato que creo que se pasó, que para nosotros es importante porque es motivo de orgullo. Héctor Motta formó parte del equipo en su primer gobierno, y para los que compartimos esa etapa difícil es un orgullo, y fue también motivo de aprendizaje para todos el paso de don Héctor Motta por el gobierno. Es un empresario como necesitamos muchos, que inviertan en su pueblo, en su tierra, que generen puestos de trabajo genuino, calificado, en blanco, con tecnología nacional y que exporten, y que

generen divisas que tanto necesita nuestra patria. Muchas gracias por todo eso y por todo lo que han expresado en este recinto, don Héctor.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Muy brevemente, en nombre de nuestro bloque quiero agregar a las palabras de los diputados preopinantes, ya lo ha mencionado el diputado Monje, el paso de Héctor en el gabinete de la gestión que comenzó en el año 2007.

Lo de Héctor, no sólo en su paso, y todavía en su presente, por la producción entrerriana ha sido muy importante, sino también, y como lo expresaran otros diputados, en la cooperación que desde el sector privado, él y otros colegas, han tenido y tienen con los gobiernos provinciales, y cada vez que hubo una iniciativa para lograr adelantos, como los que mencionaba el diputado Vitor en materia de infraestructura para la producción, don Héctor Motta, siendo o no siendo funcionario, siempre cooperó y siempre coopera para que los gobiernos que tomamos esas iniciativas encontraran en el sector privado empresarios como él.

También, desde el punto de vista gremial, nos acompañó con otros colegas que representan la avicultura, en varias de las giras internacionales logrando posicionar a Entre Ríos en materia productiva y también en el sector exportador en un lugar preponderante en aquellos años.

Así que Héctor, querido amigo, quiero expresarle mi reconocimiento personal y en nombre de nuestro bloque. ¡Felicitaciones!

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Continuamos con los homenajes.

**SR. LOCUTOR** – Invitamos a los señores diputados Monge, Lara y Zavallo a hacer entrega de una placa que testimonia este reconocimiento al señor Héctor José Bernardo Motta, por su aporte al desarrollo entrerriano y a la innovación productiva

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**SR. MOTTA** – Señor Presidente, Honorable Cámara: simplemente decirles gracias. Creo que es la mejor palabra que manejamos en español para quienes son tan bondadosos, como ustedes, de reconocer el andar diario de una persona como la mía en la provincia de Entre Ríos.

Créanme que si hay un compromiso, primero es con mi pueblo que es Crespo,

donde nació y donde pienso morir, si Dios me lo permite; después es con mi Entre Ríos, después con mi Argentina y después con Latinoamérica; es un poco el ideario de mi vida que lo he podido desarrollar y llevar adelante.

Les agradezco esta distinción que me han hecho en el día de hoy y las palabras de todos ustedes, que me imagino que quienes opinaron lo hicieron en representación de todos ustedes. Muchas gracias.

**–Aplausos.**

### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio para continuar luego con el desarrollo normal de la sesión.

**–Asentimiento general.**

**–Son las 18.56.**

\*06N

### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

**–A las 19.20, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se reanuda la sesión.

**–Conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil**

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Entendiendo que todavía estamos en el turno de los homenajes, señor Presidente, quiero recordar que desde el año 2000, el 19 de noviembre, se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, día para concientizar sobre unos de los peores flagelos que tiene nuestra sociedad, porque cualquier abuso contra una niña o un niño siempre es un delito, cualquiera sea.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, un niño, uno, cada cinco niñas es abusado, y uno cada trece niños es abusado antes de los dieciocho años, pero solamente el 75 por ciento de estos ni siquiera hace una denuncia de los abusos.

Este es un desafío que todavía tenemos como sociedad para tratar de que este flagelo se termine, y es solamente atendiendo, escuchando, legislando, porque ningún niño miente cuando es abusado sexualmente; el abuso no está dentro de su cabeza porque no está preparado psicológicamente para estos abusos y para las relaciones

sexuales. Así que este es un desafío que no podemos dejarlo pasar.

**–Commemoración del Abrazo de Perón y Balbín**

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy se cumplen 47 años de un episodio que hemos creído necesario, pertinente, recordar en este recinto en el turno de los homenajes. Me refiero a aquel hecho histórico que se produjo en una reunión entre Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín, que será recordado luego como “el abrazo”, el reencuentro entre estos dos dirigentes representativos de los dos grandes partidos políticos populares de la Argentina. El 19 de noviembre de 1972, cuando en nuestro país imperaba un gobierno de facto, cuando vivíamos una época compleja que mostraba los signos de una violencia política que luego, lamentablemente, se profundizaría, estos dos dirigentes políticos tuvieron la suficiente lucidez para entender que más allá de las diferencias, más allá de las distintas interpretaciones acerca del pasado, era menester –yo diría, era imprescindible– privilegiar la concordia y el diálogo sobre la base del respeto mutuo para tratar de encontrar, insisto, más allá de las diferencias, aquello que nos une a los argentinos para ir solucionando entre todos los graves problemas que aquejaban y que podríamos decir todavía aquejan a nuestra sociedad, si bien también es menester decir que no es poco lo que hemos avanzado desde aquella trágica década del 70 hasta el día de hoy, en la que por suerte podemos decir que en Argentina, luego de la recuperación de la democracia a partir del 10 de diciembre de 1983, hemos iniciado una etapa de democracia para siempre.

Más allá de lo que se pueden haber dicho Perón y Balbín aquel día, esta jornada adquiere un valor simbólico. Era una reunión que venía precedida de contactos entre emisarios, entre representantes, y aún algún intercambio epistolar que ha sido reconstruido hace poco por algunos periodistas e investigadores; pero más allá de eso y más allá de lo que siguió y más allá de lo aconteció ese día, insisto, ese abrazo tuvo un valor simbólico de fraternidad, de dejar de lado cosas que seguramente en ambos casos, me animo a decir, no debe haber sido fácil.

No voy a enfatizar lo que para mi seguramente debió haber sido más difícil, porque quizás estaría incurriendo en una manifestación de partidismo que no me parece prudente a la hora de rescatar, repito, el valor simbólico de aquel abrazo.

**–Minuto de silencio por los muertos durante manifestaciones sociales en Chile y Bolivia**

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

Creo, señor Presidente, que Latinoamérica está viviendo momentos muy difíciles. No quiero entrar a tomar partido, solo quiero decir que la democracia no se debe interrumpir y ningún gobierno democrático debe ser interrumpido bajo ningún motivo.

Entiendo que no hay asidero para discutir de qué lado estamos, estamos para defender la democracia. Creo que ante lo que le está pasando a nuestros hermanos chilenos, a nuestros hermanos bolivianos, como Cámara no podemos estar ajenos a las muertes que se están sucediendo todos los días.

En este recinto, en estos cuatro años, nos hemos hecho eco de cada acto de injusticia, de cada muerte que ha sucedido a lo largo y a lo ancho del país, y creo que cada muerte de nuestros hermanos chilenos y bolivianos también merece que la tengamos en cuenta.

Repito, señor Presidente, no quiero entrar en ningún partidismo, solamente quiero pedir que hagamos un minuto de silencio por cada una de las víctimas que ha habido en estos dos países en los últimos días.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con el asentimiento del Cuerpo, invito a la Cámara y al público presente a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

**–Así se hace.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se da por finalizado el turno de los homenajes.

**ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 5 de noviembre del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite su lectura y se da por aprobada.**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del



Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 9 de octubre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura los Asuntos Entrados, y se dé el destino indicado a las Comunicaciones Oficiales y al asunto de la Oficina de Sugerencias Ciudadanas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Dictámenes de Comisión y Proyectos del Poder Ejecutivo.**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 23.757 y 23.565, al igual que el proyecto de ley identificado como expediente 23.802, presentado por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Proyectos de los Señores Diputados**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.811, 23.812,

23.813, 23.814, 23.815, 23.818, 23.826, 23.827 y 23.828; el proyecto de ley identificado como expediente 23.822; y el proyecto de resolución identificado como expediente 23.823. Además solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 23.810 y 23.820, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución, y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

\*07G

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 23.831, 23.833, 23.837, 23.839, 23.840, 23.841, 23.842 y 23.839, y los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 23.293 y 23.748; que se traiga de comisión y se reserve el proyecto de ley en el expediente 23.762; que ingresen y se giren a comisión los proyectos de ley identificados con los números de expediente 23.829, 23.830, 23.832, 23.834, 23.835, 23.836 y 23.838; por último, que ingresen y pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 23.786, 23.556 y 23.790.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Municipio de Enrique Carbó, con destino a la construcción de piletas decantadoras del sistema cloacal (Expte. Nro. 23.757).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que designa con el nombre de Pablo Areguatí a la Ruta Provincial Nro. 2 (Expte. Nro. 23.565).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, formulada por el Estado nacional mediante Ley Nro. 26.703, con destino al funcionamiento de la Escuela Nro. 100 “Puerto Nuevo” (Expte. Nro. 23.802).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara servicios esenciales la recolección de residuos urbanos, el servicio de potabilización y distribución de agua y el servicio de transporte público de pasajeros y el cementerio (Expte. Nro. 23.822).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que establece el Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2020 (Expte. Nro. 23.762).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara Área Natural Protegida - Reserva de Uso Múltiple, en los términos de la Ley Nro. 10.479, al inmueble denominado Establecimiento Santa Rosa,

ubicado en el departamento Nogoyá (Expte. Nro. 23.293).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que declara Parque Natural, dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas creado por la Ley Nro. 10.479, al inmueble denominado Sobrante “S” de la Colonia General Alvear, departamento Diamante (Expte. Nro. 23.748).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.811, 23.812, 23.813, 23.814, 23.815, 23.818, 23.826, 23.827, 23.828, 23.831, 23.833, 23.837, 23.839, 23.840, 23.841, 23.842 y el proyecto de resolución registrado como expediente 23.823.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y que su votación también se haga de ese modo.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Municipio de Enrique Carbó, con destino a la construcción de piletas decantadoras del sistema cloacal (Expte. Nro. 23.757).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 4º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que designa con el nombre de Pablo Areguati a la Ruta Provincial Nro. 2 (Expte. Nro. 23.565).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, formulada por el Estado nacional mediante Ley Nro. 26.703, con destino al funcionamiento de la Escuela Nro. 100 “Puerto Nuevo” (Expte. Nro. 23.802).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara servicios esenciales la recolección de residuos urbanos, el servicio de potabilización y distribución de agua y el servicio de transporte público de pasajeros y el cementerio (Expte. Nro. 23.822).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente quiero decir que en el Artículo 1º, donde habla del transporte, hemos acordado agregarle la palabra “urbano”.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 4º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se acordó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que establece el Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2020 (Expte. Nro. 23.762).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. BISOGNI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en primer lugar debemos hacer referencia a los aspectos nacionales de un país en crisis. Desde el año 2016 que la economía argentina no encuentra un rumbo, el incremento de la inflación y la contracción del PBI son una constante que afecta a todas las provincias del país.

\*08Cep

El Gobierno nacional accedió a un préstamo del Fondo Monetario Internacional que intensificó el deterioro de la situación financiera, por la generación de compromisos internacionales de difícil cumplimiento. Las medidas económicas improvisadas por el



Estado nacional fueron la causa de un quiebre en la confianza a la hora de invertir y generar divisas para cumplir las obligaciones pactadas.

Esa incertidumbre y la carencia de medidas económicas claras para incentivar el consumo y el desarrollo, han derivado en una inflación con valores históricos que superarán el 50 por ciento este año. Las declaraciones posteriores a las PASO, realizadas por el Presidente, hicieron trastabillar aún más la economía y la consecuencia fue una fuerte devaluación de la moneda nacional, una caída en los depósitos bancarios y pérdidas de reservas por parte del Banco Central.

Ahora bien, el 2020 se plantea como un año superador, donde la economía nacional estará focalizada en fortalecer las economías y las exportaciones para la generación de divisas, incentivando la industria nacional como herramienta fundamental para encender la economía.

La reactivación económica generaría un crecimiento del PBI, basado en lo mencionado anteriormente y en el desarrollo de Vaca Muerta para incrementar la exportación energética.

La nueva conducción de los destinos nacionales, tiene como principal interés reactivar la economía, aumentar el poder adquisitivo, incentivar el consumo, generar divisas, contener la inflación y fortalecer la industria nacional.

Los recursos del Tesoro provincial corresponden en un 70 por ciento a recursos de origen nacional y un 30 por ciento a la recaudación provincial. De esta manera, la provincia se encuentra condicionada por las fluctuaciones de la economía nacional.

Durante los últimos años, pero con mayor acento en 2019, se han eliminado programas nacionales del área de salud y desarrollo social. En ese sentido, se disminuyeron transferencias de la Nación a la Provincia. Ante esa eliminación, la Provincia asumió gastos adicionales del orden de los 1.000 millones de pesos, como una forma de contener situaciones y demandas sociales.

La derogación del Fondo Federal Solidario para provincias y municipios –que luego fue compensado en parte pero no en su totalidad– se dio en 2018 pero existieron compromisos que debieron continuarse y cuyo impacto financiero se trasladó al 2019. El esfuerzo se estima en el orden de los 2.500 millones.

El Estado nacional, también eliminó subsidios al transporte y a la energía eléctrica, que representó un desembolso adicional en 2019 de 750 millones.

Las medidas mencionadas han significado un esfuerzo importante para nuestra provincia para aliviar el impacto en los entrerrianos. De esta manera, se han desembolsado más de 4.400 millones de pesos por fuera de las previsiones para el 2019.

En cuanto a los lineamientos provinciales para el año 2020, el Presupuesto provincial se ha elaborado teniendo en cuenta los aspectos macrofiscales que proyectó el actual Gobierno nacional. Lejos de ser una decisión política, responde a una exigencia legal y técnica para generar los parámetros base en las provincias y municipios.

La Ley de Responsabilidad Fiscal, exige que sean considerados los cálculos para las transferencias automáticas principalmente la Coparticipación Federal. En este caso fueron consideradas las siguientes variables en promedio para el año 2020: hemos tenido en cuenta un tipo de cambio nominal de 1 dólar a 67,11 pesos; una variación anual del Índice de Precios del Consumidor del 34,2 por ciento; Crecimiento de los Recursos Tributarios 2020-2019, de 46,1 por ciento.

El proyecto que tratamos ha sido formulado en el marco de los lineamientos exigidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal: la variación de recursos corrientes del orden del 38 por ciento, un crecimiento del Gasto Corriente en un 34 por ciento por debajo del Índice de Precios al Consumidor previsto, un resultado económico con superávit del orden de los 950 millones, un resultado financiero deficitario del orden de los 3.600 millones –menor al 3 por ciento de los Recursos Corrientes–; un resultado primario superavitario de las Rentas Generales del orden de los 1.500 millones y una necesidad de endeudamiento por debajo del 15 por ciento exigido.

El Presupuesto planteado está conformado con un 35 por ciento de recursos afectados, es decir, que tienen una asignación específica y no existe discrecionalidad del Poder Ejecutivo para su aplicación.

En cuanto a los recursos de Rentas Generales, que integran el resto del Presupuesto, contemplan el 65 por ciento y si bien son de utilización discrecional, en su gran mayoría financian gastos corrientes. En este aspecto, es importante destacar que el 91 por ciento de estos recursos se utilizan para financiar personal, la coparticipación a municipios, el financiamiento del déficit previsional e intereses de la deuda pública. El 9 por ciento restante se proyecta para hacer frente a los gastos de funcionamiento de todos los organismos del Estado, como hospitales, escuelas, policía, Uader, etcétera. Parte de los recursos mencionados, se deben destinar a la obra pública para cubrir el vacío que generó la eliminación del Fondo de la Soja.

En cuanto a la generación de recursos este proyecto de Presupuesto contempla una variación de los tributos de origen nacional del 46,1 por ciento por encima de la inflación proyectada del 34,2 por ciento e incluye la recuperación para la provincia de un 3 por ciento extra respecto del ejercicio anterior, que es producto del acuerdo de restitución del 15 por ciento para Seguridad Social.

En cuanto a los recursos tributarios provinciales, demuestran una variación del 28,5 por ciento donde se percibe el efecto de las reformas tributarias incluidas en el consenso fiscal; generando una disminución de alícuotas de Ingresos Brutos y eliminación progresiva de las contribuciones correspondientes a la Ley 4.035. Para la financiación del déficit previsional, se considera una transferencia nacional de 3.500 millones.

Respecto de los Gastos, debemos tener en cuenta que la situación nacional e internacional han generado la necesidad inminente de disminuir los desequilibrios financieros. En 2018 el déficit se redujo un 90 por ciento respecto de 2017, llegando a 494 millones, menos del 1 por ciento de los recursos corrientes.

Ahora bien, en 2019 la pérdida de recursos afectó las cuentas provinciales y obligó a destinar mayores recursos en áreas sensibles como Salud, Desarrollo Social, Educación, Minoridad y Seguridad. Todo eso se realizó sin resentir el plan de obras públicas y respetando el poder adquisitivo de los salarios.

En función de eso, el 2019 mostraría un déficit financiero cercano a los 4.000 millones, pero el resultado primario continuaría siendo positivo.

La reducción de los gastos de estructura o de administración generó una reducción en los gastos de funcionamiento de un 20 por ciento para el periodo 2015–2020. Gracias a esa reducción, se ha podido incrementar el gasto en servicios esenciales como los señalados anteriormente.

En cuanto a los fondos destinados a Personal debemos tener en cuenta que la partida destinada a este sector representa el principal concepto de los gastos corrientes, pero ha demostrado también una disminución en su participación porcentual en el gasto pasando de un 70 por ciento en 2011 a un 62 por ciento proyectado para 2020; este último porcentaje se encuentra en la media de las provincias y municipios de todo el país.

La planta de personal actual en comparación con diciembre de 2018, demuestra una reducción del orden del 2 por ciento. Esto se logró sin cesantear a ningún empleado, pero optimizando las funciones de los trabajadores.

Una de las cuestiones más preocupantes que hemos tenido en cuenta es el crecimiento del déficit previsional. La representación en la estructura de gastos corrientes para 2020 equivale al 11 por ciento. Para financiar parte de este déficit, se han firmado acuerdos con Nación y, luego de auditorías realizadas por Ansés, se recibieron fondos que cubren entre un 20 y 50 por ciento del déficit total de cada año.

En cuanto a la Coparticipación a Municipios y Comunas, para el ejercicio 2020 se proyectan transferencias por 18.826 millones. También se contempló que a partir del 10 de diciembre, según lo que determinamos por ley, 53 actuales Juntas de Gobierno pasarán a ser Comunas, activando para el año 2020 el mecanismo para que sean receptoras de coparticipación. Si bien aún no se determinó la proporción, se realizó un cálculo provisorio de unos 432,5 millones.

\*09FT

Las transferencias a Municipios y Comunas representan un 15 por ciento del gasto total, el segundo más importante después de personal. El aumento de los recursos destinados en la coparticipación fue evolucionando en los últimos años. La reforma constitucional del 2008 contribuyó con ese aumento, estableciendo el piso mínimo de coparticipación.

Respecto de la Obra Pública, la eliminación del Fondo Sojero por parte del Gobierno nacional continúa generando presión sobre el Tesoro provincial. Debemos contemplar aportes crecientes para el sostenimiento de la obra pública, para contribuir con el empleo genuino y fortalecer el desarrollo estructural de la provincia.

Se prevé una inversión de 4.913 millones, incrementando en un 35 por ciento si lo comparamos con lo previsto en el 2019. Ese porcentaje es prudente cuando contemplamos la inflación y actualización de precios que sufrimos todos los argentinos. Las obras deben continuar y debemos contribuir a encender la economía, sin perder de vista las necesidades del pueblo entrerriano.

La Provincia ha tomado decisiones inteligentes en este ítem, la colocación en el mercado internacional durante 2017 permitió un alivio para el 2018 y 2019.

De igual manera hemos contemplado un agregado a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley de Obras Públicas, a través de un nuevo artículo que busca agilizar la realización y continuidad de la obra misma.

Su incorporación se contempló a fin de poder desafectar fondos que se encuentran paralizados para la obra para las cuales fueron afectados y así liberarlos para

destinarlos en la ejecución de otra obra.

Al momento de iniciarse el trámite de licitación, se realiza una reserva presupuestaria por la totalidad del plazo que indica el pliego.

Ahora resulta que todo el trámite licitatorio hasta el vencimiento del primer certificado, demanda un plazo que, en promedio, no resulta menor a los ocho meses, por lo cual, por esos meses, el presupuesto asignado queda inmovilizado y lo que plantea este artículo es poder liberar esa parte para destinarlo a otra obra.

En otro orden de cosas, podemos afirmar que las autorizaciones de endeudamiento fueron utilizadas con la máxima prudencia. En 2019 se contempló una autorización de endeudamiento por 3.570 millones; y se contaba con una autorización de endeudamiento aprobada por convenio firmado con la Nación, vinculada a la restitución paulatina del 15 por ciento de la masa coparticipable que se destinaba a la seguridad social, a la Ansés. Más allá de esas dos herramientas, la inestabilidad económica no generó las condiciones necesarias para acceder a los mercados de créditos. Por ese motivo, sólo se utilizaron 600 millones de lo autorizado en el presupuesto y se concretó el endeudamiento con la Ansés por 2.258 millones.

El actual proyecto de Presupuesto prevé una autorización de endeudamiento por 10.611,33 millones, justificado en el financiamiento de los vencimientos de deuda y en la realización de obras. Existen certezas al momento de afirmar que las herramientas mencionadas son utilizadas con prudencia, ya que el comportamiento ha marcado una política de desendeudamiento. Cuando medimos la deuda pública con respecto al Producto Bruto Geográfico, se observa que en 2017 representaba un 13,12 por ciento y en 2020 se ha proyectado que representará un 12,25 por ciento.

Y si analizamos la relación del *stock* de deuda sobre los recursos corrientes, podemos destacar que en 2017 significaba un 62 por ciento, mientras que en 2019 se proyecta un 59 por ciento y en 2020 un 49 por ciento.

En un contexto de crisis económica como el actual, donde el año 2019 fue marcado por la devaluación y crisis económica, es importante poder demostrar que se puede retomar el camino del desendeudamiento.

Respecto del resultado económico y financiero, cuando analizamos el balance presupuestario, podemos destacar que el resultado económico es positivo en 3.542.129 millones. Este resultado surge de la confrontación de los ingresos y gastos proyectados. De ese monto, 948 millones corresponden a rentas generales y 2.593 millones a recursos

afectados.

Cuando analizamos el resultado financiero, se determina un negativo por 8.985 millones, producto de la incidencia de obras y otros conceptos cuyo financiamiento proviene de organismos internacionales.

Pero cuando aplicamos el procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, donde dispone para determinar el resultado financiero retirar aquellos conceptos financiados con endeudamiento y remanentes, el resultado financiero se transforma en un saldo positivo por 50 millones.

Señor Presidente, es de destacar el trabajo realizado en las distintas reuniones de comisión y en Labor Parlamentaria, donde se han consensado con los distintos bloques tres modificaciones, o dos modificaciones y un agregado al proyecto original. El Artículo 15º quedará redactado de la siguiente manera: “Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a ampliar el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos o Fuentes Financieras que conforman esta Ley, con los mayores ingresos de recursos no afectados que se realicen sobre los estimados por la presente, hasta un porcentaje máximo del 10% del Cálculo de Recursos.

“Este límite no alcanzará a: política salarial incluyendo lo relativo al sistema previsional y docentes privados; Coparticipación a Municipios y Comunas; y erogaciones vinculadas a emergencias y/o catástrofes naturales.

“Asimismo, el Poder Ejecutivo queda facultado a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a efectos de incrementar la asignación anual de fondos para las Juntas de Gobierno, conforme Art. 14º Ley Nro. 7.555 y sus modificatorias hasta un 40%.

“El Poder Ejecutivo deberá comunicar a esta Legislatura toda ampliación que realice conforme a este artículo.”

También se ha modificado el Artículo 26º, que queda redactado de la siguiente manera: “Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de los Artículos 1º, 2º, 3º, 6º, 8º y 9º de la Ley Nro. 10.270.”.

También solicito que por Prosecretaría se acerquen las planillas de obras públicas complementarias, sin crédito presupuestario, para todos aquellos legisladores que no alcanzaron a acceder a las mismas en las distintas reuniones de comisión.

En conclusión, señor Presidente, el proyecto que estamos tratando no es una iniciativa aislada, es producto de un desarrollo histórico que ha sabido preservar y

administrar eficientemente los recursos de la Provincia.

Este Gobierno provincial ha demostrado solidez y prudencia en términos económicos y financieros.

Ha mostrado ante todos los entrerrianos, en todos los departamentos de la Provincia, y sin ningún tipo de distinción, que es posible gobernar para todos de forma transparente, responsable y afianzando el crecimiento de la Provincia en un contexto nacional totalmente adverso.

Esto ya no es una suposición, esto es una realidad confirmada por el 58 por ciento del respaldo contundente que el gobernador Gustavo Bordet tuvo en las elecciones del pasado mes de agosto que confirmaron el rumbo que llevamos.

\*10M

La propuesta que estamos debatiendo se encuentra vinculada al contexto del país en el que estamos, donde la reactivación de la economía nacional es responsabilidad de todos y todas.

La fuerte inversión en personal y obra pública significan un aporte a la economía real. Esa economía que incentiva el consumo y la producción.

Estamos convencidos que el rumbo que viviremos con el nuevo Gobierno Nacional ordenará la economía nacional e impactará en la economía de nuestra provincia; porque el crecimiento y desarrollo provincial necesitan del amparo de un proyecto de país federal, que incluya a todos y todas.

Es por todo esto que les pedimos que nos acompañen con su voto para respaldar esta Ley de Presupuesto pensada en mejorar la calidad de vida de todos los entrerrianos. Muchas gracias.

**SR. LA MADRID** – Pido la palabra.

Señor Presidente. Me pregunto ¿por qué estamos votando el Presupuesto provincial antes que se vote el nacional? El Gobierno nacional actual tuvo el gran gesto político de dejar a la nueva administración la gestión del Presupuesto del próximo año; lo que habla, una vez más, de su responsabilidad.

Entonces, en este contexto y sabiendo que muchas de las políticas provinciales están sujetas a las decisiones nacionales, me pregunto ¿por qué no esperar? Supuestamente, el cambio de la administración nacional vendrá con nuevos objetivos y prioridades para la política pública, entonces, ¿no sería apropiado aguardar los

contenidos del Presupuesto nacional para tomar definiciones estructurales en la provincia? si de todas formas contarán con las mayorías para aprobarlo en Entre Ríos, también después del 10 de diciembre.

¿Será acaso que el Gobernador se siente cómodo con la composición de ésta Cámara, o es que acaso duda de la comodidad que podrá tener ante la próxima composición?

Ahora bien, ¿por qué son relevantes estas preguntas si estamos frente al hecho concreto de que hoy se votará acerca de la Ley de Presupuesto de la Provincia? Porque un principio fundamental de todo Presupuesto es la certeza y este proyecto que tenemos hoy sobre la mesa no tiene ninguna, por lo menos a mi juicio. Esto más que un Presupuesto es una apertura de cuentas, que permitirá después, con facultades delegadas, modificar partidas a gusto del Poder Ejecutivo; así, ¿dónde queda la institucionalidad?

Voy a dar un ejemplo concreto de lo que digo: si se votara después de aprobado el Presupuesto nacional se sabría, por ejemplo, qué va a hacer el Gobierno entrante con el IVA a los alimentos. Sobre este punto, primero, no olvidemos que Entre Ríos reclamó a Nación con recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia, la que falló a favor de las provincias, y que luego también esta provincia presentó un recurso administrativo por los fondos y demás cuestiones en las que no viene al caso ahondar ahora.

Ahora, también me parece importante decir que en la plataforma electoral del gobierno entrante –en el punto 2 de Desarrollo Social– se establece la quita del IVA a los alimentos de la canasta básica. Entonces me pregunto ¿qué va a pasar con esto? Lo que es seguro es que si esto se aplica deberá estar reflejado en el nuevo Presupuesto nacional que se va a votar con la nueva composición después del 10 de diciembre, lo que por supuesto tendrá impacto en la provincia de Entre Ríos.

Lo que hemos observado, señor Presidente, es que este proyecto de Presupuesto –más allá de la modificación de algunos artículos– viene sellado. Es decir que no permite la discusión de números, y no olvidemos que esta es parte de nuestra función como legisladores: discutir sobre los números. No estamos discutiendo números, ni ingresos, ni gastos, ni niveles de endeudamiento; por eso justamente decimos que es una peligrosa apertura de cuentas. No estamos poniendo en debate si es mucho o poco lo que le cobramos de impuestos a los entrerrianos, por ejemplo, o si se podría transformar la voracidad fiscal en mayor alivio para nuestros comprovincianos.



Me hubiera gustado que la discusión institucional nos hubiera llevado a pensar en cómo ser más eficientes en el gasto, cosa que hemos dicho sistemáticamente desde nuestro bloque y desde esta banca en particular, antes que estar buscando desesperadamente fuentes de recursos como pasó hoy a la mañana donde la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas que, si bien es obligación de todos los entrerrianos pagar sus obligaciones tributarias, se está ante una deficiencia en la recaudación sobre todo en los sectores de menores ingresos. En definitiva, y si bien no es un proyecto que corresponde al tratamiento de hoy, sí corresponde la cuestión de ingresos y me parece que no hemos puesto el foco en una reforma tributaria profunda que nos permita ser más progresivos en los impuestos. Si un impuesto es difícil cobrar es porque evidentemente no es un buen impuesto, es de sentido común me parece.

En fin, desde el Gobierno Nacional actual es importante reconocer lo que se le devolvió a las provincias en materia de recursos coparticipables, es decir, transferencias automáticas, estamos hablando de valores aproximados al 10 por ciento que las administraciones anteriores se los habían quitado y que hoy reciben de forma automática. Esto hizo que se puedan balancear las cuentas en muchas provincias, entre ellas, ésta; como por ejemplo el Presupuesto que votamos el año pasado, que era un Presupuesto equilibrado.

Le pido al diputado preopinante que chequee cuando habló de los 3.500 millones que recibirá el año que viene de Ansés, eso fue lo que recibió este año, entiendo que van a recibir el año que viene 4.500 millones, es decir, tienen mil *palos* más para la cuenta.

Ahora bien, ¿por qué no fuimos suficientemente inteligentes para sanear el gasto ya que tuvimos mayores ingresos?; ¿por qué hoy nuevamente tenemos que estar aprobando un Presupuesto deficitario?; ¿por qué no hicimos las reformas estructurales que había que hacer, por ejemplo, en el Sistema Jubilatorio, o en Vialidad Provincial, o en la cantidad de docentes por cargo, o en la cantidad de empleados administrativos de los hospitales? Me refiero a esto cuando hablo de reformas de fondo.

La verdad es que esta Provincia debería dejar de llorar un poquito respecto de lo que recibió de Nación. Si hay un período en el cual esta Provincia ha recibido mayor cantidad de recursos y no ha tenido que estar sometida al látigo y a la chequera de un gobierno nacional de turno, ha sido en este. Y, como dice uno de los líderes de mi espacio político: “Este será recordado como uno de los Gobiernos más federales de la historia”.

Señor Presidente, yo creo que nos perdimos una gran oportunidad de hacer las cosas bien, de la mano de un Gobierno nacional que pensó como ningún otro en Entre Ríos, que favoreció el federalismo y el crecimiento equilibrado de las provincias.

Ojalá, en el próximo período, el Gobierno provincial esté dispuesto a tomar el toro por las astas, si no, nunca vamos a tener el dinero suficiente para arreglar las escuelas y los hospitales que se caen a pedazos –busquen en los medios si no saben cuáles son–; tampoco para reparar los caminos por donde sacar la producción; para bajar la tarifa eléctrica que es la más cara del país y que además de asfixiar a los usuarios, ahuyenta las inversiones que se van a provincias vecinas como es el caso de Corrientes o Santa Fe.

Si el Gobierno entrerriano no deja la tibieza de sus decisiones en pro de gestar políticas y presupuestos serios, muchas de las Juntas de Gobierno que hoy son literalmente cloacas a cielo abierto continuarán en las mismas condiciones y, más triste aún, se seguirán inaugurando comedores escolares y comunitarios en vez de promover el trabajo que le permita a los padres darles un plato de comida digno a sus hijos en el seno familiar.

Sé que no estoy enumerando nada que quienes estamos aquí desconozcamos, porque además, estas y tantas otras realidades son las que desde mi bloque venimos poniendo de manifiesto y a las que, a través de proyectos concretos en esta Legislatura, hemos buscado soluciones año tras año.

\*11S

Señor Presidente, esta Legislatura ha acompañado siempre, por lo menos en esta composición, en la votación en general de los proyectos de Presupuesto que nos tocó aprobar, con la absoluta convicción de que tenemos la responsabilidad de no parar la administración provincial. Por eso, en esta oportunidad también votaremos positivamente en general desde nuestro bloque, pero rechazaremos determinados artículos en particular, justamente porque creemos en la Constitución republicana que nos guía y en la división de poderes y porque no está en nosotros delegar al Poder Ejecutivo facultades que son propios de esta Legislatura.

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer algunas consideraciones que complementen lo

expuesto por el diputado preopinante, La Madrid, sobre este nuevo proyecto de Presupuesto que hoy estamos discutiendo, que estamos debatiendo y que seguramente, como ha dicho el diputado La Madrid, nuevamente vamos a aprobar, como siempre hemos aprobado todos los proyectos de Presupuesto que nos envió el Poder Ejecutivo. Siempre los hemos acompañado, como también lo hemos hecho con otros proyectos de ley que nosotros entendíamos que eran herramientas necesarias para el Gobierno provincial, lo hemos hecho siempre con una postura de permanente búsqueda de consenso, de acompañamiento, de búsqueda de acuerdos.

Hemos planteado nuestras disidencias, las diferencias que tenemos con el modelo político de este gobierno al que hoy le toca gobernar la provincia, que va a seguir gobernando cuatro años más y que viene desde hace 16 años gobernando la provincia.

Hemos planteado en algunos casos, en algunos proyectos anteriores, disidencias que han sido reconocidas, que han sido algunas especificaciones modificadas, como hemos logrado en este proyecto hoy a la mañana incorporar la posibilidad, nosotros la habíamos pedido en forma concreta, pero el Poder Ejecutivo lo ha puesto como una posibilidad, pero tenemos el compromiso del Ministro de Economía de que a las Juntas de Gobierno se les va a aumentar el presupuesto estimado en este proyecto. Sabemos muy bien los problema por los que atraviesan las Juntas de Gobierno que no va a ser lo mismo que las Comunas, pero la mayoría de las Juntas de Gobierno van a seguir por mucho tiempo siendo juntas, y entonces nos pareció que era fundamental que se aumente esa partida, y eso lo hemos logrado. Seguramente después algún diputado más va a hacer alguna consideración sobre este aspecto.

En cada Presupuesto que hemos aprobado, hemos planteado y creemos que en muchos aspectos el presupuesto representa una formalidad siempre optimista, siempre forzada para que los números aparezcan de una forma mucho menos negativa que lo que terminan siendo después las ejecuciones de ese presupuesto.

El año pasado, en vísperas de una elección provincial, veíamos con sorpresa cómo el Gobierno provincial nos decía que el presupuesto de este año iba a ser superavitario, nos decía en el proyecto que iba a tener un superávit de 420 millones de pesos. Nosotros nos permitimos dudar de ese número, nos permitimos plantear que nos parecía imposible, que creíamos que eso no iba a ser así a pesar del enorme aporte que ha hecho el Gobierno nacional a esta Provincia, como recién lo decía el diputado La Madrid, y a todas la provincias del país; después voy a enumerar algunos de esos

aspectos porque creo que es necesario, este es nuestro último Presupuesto como gestión de la Cámara de Diputados y me parece que es necesario reiterar cosas que ya hemos dicho pero que es importante que queden claras aunque debamos repetirlas muchas veces.

Nosotros decíamos que no creíamos que iba a haber un presupuesto superavitario justo en un año de elecciones, más allá de las responsabilidades que también intentan forzosamente plantear como únicas en el Gobierno nacional; el Gobierno nacional, está claro, que ha cometido y ha asumido los errores que le han costado caros, ya que hemos perdido las elecciones nacionales; no en Entre Ríos, le recuerdo por las dudas al diputado Bisogni que en la última elección nacional en la provincia de Entre Ríos obtuvimos nosotros el triunfo. Decíamos, y nos cansamos de decirlo en los medios, que esta Provincia había sido generosamente tratada por el Gobierno nacional, y entiendo que eso lo podemos analizar como una lectura de los entrerrianos acerca de qué concepto tienen del Gobierno nacional que tanto acompañó a un gobierno de un signo político distinto como es el del contador Bordet.

Pero a poco de andar en el Presupuesto de este año, las propias ejecuciones del Gobierno provincial ya nos decían que había empezado a tener déficit. Vamos a terminar seguramente con un déficit superior a los 2.000 millones de pesos cuando –recordemos– que el Gobierno provincial nos había dicho que este ejercicio no solamente iba a lograr el equilibrio sino que también iba a tener un superávit. Ahora nos dice el Gobierno provincial que va a tener un Presupuesto deficitario como en algo menos de 9.000 millones de pesos. Con el mismo criterio con el que siempre hemos planteado que los objetivos del gobierno nacional en el Presupuesto nunca se cumplen, también creemos que esta vez va a pasar lo mismo y el déficit del Presupuesto del año que viene va a ser superior a los 9.000 millones de pesos proyectados.

Nosotros decimos que hay indicadores claros en el Presupuesto, como los ha habido siempre en todos los Presupuestos que nos ha enviado el gobernador Bordet, que demuestran estos problemas claros por los que atraviesa la provincia de Entre Ríos, por los que atraviesan las finanzas del Estado provincial, problemas que quedan evidenciados con números absolutamente contundentes, como que, por ejemplo, de cada 100 pesos que ingresan a la Provincia en concepto de recaudación propia y de lo que le llega por coparticipación del gobierno nacional, de cada 100 pesos, señor Presidente, 72 son nacionales, solo el 28 por ciento de los recursos con los que cuenta

esta Provincia son de origen provincial.

Esto deja a las claras que esta Provincia algo ha hecho mal, no puede ser que nosotros tomemos como normal que una provincia tenga semejante dependencia del Gobierno nacional; pero ha tenido suerte, señor Presidente, la gestión del contador Bordet, aunque ahora le ponga toda la responsabilidad, o todo el peso de la responsabilidad de los problemas de esta Provincia al Gobierno nacional.

\*12N

Hasta no hace mucho tiempo el gobernador Bordet reconocía que el Gobierno nacional lo había acompañado de una manera que ni él se esperaba. Usted sabe, señor Presidente, que el gobernador Bordet decía que había recibido de sus manos una Provincia fundida y que no tenía para pagar, según él, los sueldos –creo que debe haber sido así como lo planteaba–, no tenía para pagar sueldos y aguinaldo, y el Gobierno nacional estuvo allí, fue lo primero que hizo cuando asumió, asistió al Gobierno de la Provincia adelantando coparticipación en el orden de los 300 millones de pesos, lo hizo todos los meses que fueron necesarios para que se puedan pagar los sueldos y aguinaldo.

Nuestro Presidente siempre estuvo presente; el primer viaje que hizo a la Provincia fue a la ciudad de Concordia por la emergencia hídrica que se vivió a fines de 2015 en esa ciudad y en toda la costa del Uruguay, colaborando y aportando a pesar de ni siquiera sabía con qué se iba a encontrar en el Gobierno nacional. Se puso a disposición de los entrerrianos ayudando en esa emergencia, como en otras, como la de La Paz, donde también vino el Presidente en persona a visitar a los vecinos afectados por las inundaciones, a ayudar y a ponerse a disposición.

Lo más importante, señor Presidente, el gesto más importante: la devolución del quince por ciento que era detraído para la Ansés. Nosotros, nuestro partido, le dijimos varias veces a usted cuando era Gobernador, que le reclame a la entonces Presidenta que nos devuelva ese 15 por ciento, y usted no lo hizo. Sí lo hicieron otras provincias, lo hizo la Provincia de San Luis, la Provincia de Santa Fe, la Provincia de Córdoba, y como no tuvieron suerte recurrieron a la Justicia, y la Justicia falló a favor de las provincias.

Pero este Gobierno, este Gobierno, lo primero que hizo fue reconocer que debía devolver ese 15 por ciento sin necesidad de que ninguna otra provincia haga una presentación judicial. Esta Provincia, como recién decía el diputado La Madrid, que no hizo –el Partido Justicialista gobierna esta Provincia desde hace 16 años–, la

presentación judicial para que nos devuelvan la fortuna que era ese 15 por ciento que nos detraían para la Ansés; sin embargo, no dudó un minuto en ir a denunciar al presidente Macri –repito, como decía el diputado La Madrid– cuando le sacó el IVA a los productos de la canasta básica, cosa que ustedes, el oficialismo, tenían en la plataforma electoral.

Este Gobierno nacional le permitió al Gobierno provincial licuar una deuda cara y de corto plazo, una deuda que arrastraba en letras y en bonos con intereses carísimos y un plazo muy corto, con plazos cortísimos, a veces mes a mes. Por la incorporación del país en el mundo que logró nuestro Gobierno y la posibilidad de acceder a créditos internacionales, pudo el gobernador Bordet licuar esa deuda cara y de corto plazo con otra deuda de 500 millones de dólares, tomada en dos créditos, uno de 350 millones y el otro de 150 millones de dólares, que le permitieron también en cierta medida lograr una tranquilidad enorme para administrar la Provincia de Entre Ríos.

Para cubrir parte del déficit de la Caja de Jubilaciones, señor Presidente, a usted no le enviaban fondos desde el Gobierno nacional, que era de su propio signo, cosa que sí hizo este Gobierno nacional con un Gobierno provincial de signo político contrario. Recién lo decía el diputado preopinante por el oficialismo, que el Gobierno nacional ha restituido fondos a la Caja de Jubilaciones para cubrir el escandaloso déficit que tiene, en el orden de entre el 20 y el 50 por ciento de ese déficit.

Hay obras provinciales que han sido financiadas con parte de recursos nacionales, sesenta y seis por ciento de fondos nacionales y un treinta y tres por ciento de fondos provinciales, como por ejemplo la repavimentación de la Ruta Provincial Nro. 6. Las obras en los Municipios, las obras en las ciudades se han hecho también sin mirar el signo político que tiene cada uno de esos gobiernos municipales, concretamente en Concordia la planta potabilizadora de agua, la defensa contra inundaciones, la defensa norte en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Los programas Hábitat que han transformado a la mayoría de las ciudades de la Provincia, por supuesto sin importar si son gobernadas por Cambiemos, por partidos vecinales o por el Partido Justicialista, siempre ha tenido esta actitud el Gobierno nacional con el Gobierno provincial.

A nosotros muchas veces, como legisladores opositores, nos ha costado ver cómo nuestro propio Gobierno asistía a la administración del contador Bordet, pero siempre privilegiamos a los entrerrianos, no nos fijamos si lo que estaba haciendo nuestro

Gobierno nacional beneficiaba o no al gobierno de turno, de hecho lo benefició porque le permitió y ayudó –dicho y reconocido por todos–, esa enorme ayuda del Gobierno nacional, claramente al resultado electoral que tuvo.

Pero a nosotros no nos importa, lo que nosotros queremos es que las obras lleguen a los entrerrianos, que los dineros lleguen a los entrerrianos. Hace muy pocos días, señor Presidente, veíamos en una foto al gobernador Bordet junto al ministro Rogelio Frigerio firmado una asistencia financiera por caso 1.000 millones de pesos para Entre Ríos, que le va a permitir terminar obras, hacer obras.

Lamentablemente, señor Presidente, esa colaboración, esa participación, esa permanente asistencia que ha hecho del Gobierno nacional al Gobierno provincial ha servido, o se ha necesitado, más que nada para pagar sueldos, no para desarrollar la Provincia. Lamentablemente nuestros caminos rurales siguen siendo un desastre, tenemos el 90 por ciento de los caminos provinciales de tierra y cada vez que llueve nuestros vecinos quedan aislados, sin servicios de salud, de educación, de seguridad.

Lo hemos dicho durante estos cuatro años y el problema sigue exactamente igual, pero esto que decimos no es una interpretación caprichosa, son números, los mismos números que nos muestra el Presupuesto, el proyecto de Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo.

De los ingresos tributarios totales que llegan a la Provincia, sumado la coparticipación nacional y los ingresos tributarios provinciales, de los ingresos tributarios totales el 94 por ciento se nos van en esta Provincia en el pago de sueldos y jubilaciones, y solo algo más del 6 por ciento se utiliza para inversión directa, es decir obras, infraestructura en salud, en seguridad, en educación. Entonces, está claro por qué el gobierno del contador Bordet ha sido un gobierno que ha pagado los sueldos y no mucho más; está bien, esto es fundamental, es necesario y hay que hacerlo, pero nosotros no creemos que Entre Ríos pueda salir del estado de letargo que tiene si no hacemos de una vez por todas transformaciones profundas.

Como si ese dato fuera poco, señor Presidente, tenemos el dato de lo que decíamos recién, del déficit enorme, tremendo, de la Caja de Jubilaciones. Este Gobierno provincial estima que el año que viene la Caja de Jubilaciones –estimación que siempre es inferior a lo que termina siendo, va a pasar este año, pasó el año pasado– tendrá un déficit de 15.000 millones de pesos, lo que equivale a decir que si el Gobierno nacional hace lo que hicieron cuando usted era gobernador, señor Presidente, y no devuelve parte

del déficit de la Caja como sí lo hizo nuestro Presidente, el Gobierno provincial va a tener que endeudarse cada mes en 1.250 millones de pesos para poder pagar las jubilaciones de los empleados públicos provinciales.

Estas cosas, señor Presidente, son contundentes, lo que va del Presupuesto para pagar sueldos y jubilaciones, el escaso seis por ciento que nos queda para inversiones, y el déficit de la Caja de Jubilaciones, nos muestran con claridad la dependencia del Gobierno nacional de una provincia que no despegar; nosotros decimos que los 16 años de gobierno justicialista la han transformado en la hermana pobre de la Región Centro.

Tenemos una provincia que depende económicamente de la explotación de los servicios de la agricultura sin valor agregado, las exportaciones de nuestra provincia representan solo un 2 por ciento de las exportaciones nacionales, el Producto Bruto Geográfico, cuyo último dato lo tenemos del año 2016, nunca supera el 3 por ciento del Producto Bruto del país. Las otras dos provincias de la Región Centro, entre las dos, suman el 18 por ciento del Producto Bruto Geográfico.

\*13G

Lo decía recién el diputado La Madrid, la tarifa eléctrica, Tenemos una de las tarifas eléctricas más caras del país, más del doble de lo que cuesta en la provincia de Corrientes, lo que determina que muchos productores, que muchos aserraderos se trasladen a la vecina provincia, porque la verdad que el costo de la energía eléctrica en esta provincia es impagable.

Y tenemos problemas de infraestructura gravísimos, tenemos caminos rurales que cuando llueve son intransitables, tenemos rutas provinciales deterioradas y algunas destruidas. Tenemos una infraestructura deficiente de puertos. Y, por supuesto, una infraestructura deficiente en nuestros hospitales, en nuestras escuelas y en nuestras comisarías.

Señor Presidente, nosotros siempre acompañamos, como dije al principio, los proyectos que necesitó el Poder Ejecutivo provincial, siempre estuvimos dispuestos a dialogar, siempre estuvimos dispuestos a discutir, siempre estuvimos dispuestos a proponer, y estoy seguro que los próximos legisladores de Juntos por el Cambio que lleguen a ocupar estas bancas, ya que muchos de los que estamos aquí nos estamos despidiendo de esta Legislatura, también van a tener una actitud responsable a la hora de votar las leyes que necesite el Gobierno provincial para el bienestar de los entrerrianos.



Nosotros, señor Presidente, queremos que le vaya bien al gobernador Bordet, porque está claro que si le va bien al gobernador Bordet, le va a ir bien a los entrerrianos. Pero queremos otro modelo de provincia y pretendemos discutir algunas cuestiones de una vez por todas.

Queremos discutir un modelo de provincia distinto al modelo de provincia que sólo se limita a recaudar para pagar sueldos. Creemos que necesitamos discutir, oficialismo y oposición, un sistema previsional de una vez por todas, no podemos seguir esquivando la discusión sobre el déficit creciente, que más temprano que tarde, como lo ha dicho incluso el mismo Presidente de la Caja de Jubilaciones, más temprano que tarde va a explotar si no tomamos una decisión responsable y si lo único que hacemos es seguir haciendo demagogia con regímenes especiales o con inventarnos nuevas jubilaciones para distintos sectores; nosotros no tenemos que quitarle a ningún entrerriano, no le vamos a quitar el derecho, de hecho, el 82 por ciento está establecido por nuestra Constitución. Pero lo que tenemos que hacer es discutir de una vez por todas cómo vamos a hacer para que el déficit no siga generando un agujero en una provincia que tarde o temprano va a producir un desfinanciamiento tal que lo van a sufrir nuestros jubilados.

Queremos discutir una provincia que invierta en serio en infraestructura, que piense, como lo ha hecho el Estado nacional con el puerto de Concepción del Uruguay dragando para que ese puerto pueda estar activo, cómo podemos hacer para tener una infraestructura que permita el desarrollo de la producción en la provincia de Entre Ríos, pero de la producción en serio, que tengamos rutas, que tengamos caminos rurales en buen estado, que tengamos puertos para que podamos aprovechar las vías navegables; que teniendo dos ríos como los que tenemos, de una vez por todas podamos regar con el agua de esos ríos, porque cada vez que hay sequía, a cien metros de esos ríos enormes que tenemos, como el Paraná y el Uruguay, tenemos tierras absolutamente devastadas por la sequía, y no se entiende cómo en esta provincia nos siguen pasando estas cosas.

Creo que tenemos que discutir cómo hacemos para que nuestra provincia traiga inversiones y no las corra, no las espante, para que genere empleo de calidad, genuino, privado, y no que solamente piense en cómo conseguimos 100 pesos para destinar 94 al pago de sueldos públicos y de jubilaciones.

Tenemos que discutir en serio un nuevo sistema tributario que, de nuevo, atraiga inversiones y no las corra hacia otra provincia. Tenemos que discutir el precio de la

energía en una provincia que produce energía y tenemos una de las energías más caras del país.

Tenemos que discutir cómo vamos a tener una mejor infraestructura de salud, de educación, de seguridad.

En definitiva, tenemos que discutir todo esto para una provincia como la nuestra, que es rica en recursos naturales, potencialmente rica en producciones regionales, pero también potencialmente muy rica en recursos turísticos y ni hablar en recursos humanos.

Necesitamos discutir en serio, y ahí siempre nos van a encontrar a los legisladores y a los dirigentes de nuestro espacio político, del radicalismo y por supuesto de Cambiemos.

Queremos discutir esa provincia; por ahora la queremos discutir desde la oposición mientras nos preparamos para gobernarla dentro de cuatro años.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: trataré de ser lo más breve posible porque ya se han dicho tantas cosas.

Hoy escuché a un senador decir que este Presupuesto es un manual de ilusiones, y creo que es así, porque estamos tratando de aprobar un Presupuesto de más de 200.000 millones, con recursos de más de 190.000 millones, de gastos de más de 200.000 millones y también está especificado un déficit de 9 millones.

Me voy a adherir a lo que dijo el diputado La Madrid respecto al apuro que se tiene para aprobar este Presupuesto antes de que se apruebe el Presupuesto nacional.

No están estipulados los intereses de la deuda que está en dólares; vimos que no se estima el aumento de sueldos; tampoco escuché decir de los 20.000 millones que recibe el Gobierno provincial de la coparticipación, sí escuché decir todos los problemas que tiene por algunos planes, básicamente de salud, que no se envían, pero nadie habló de los 20.000 millones que va a recibir de Presupuesto que antes no tenía el gobierno provincial.

Tampoco veo en el Presupuesto que se ponga la prórroga de la Ley Fiscal 10.270, hasta enero de 2023. Y se pone también la Ley de Obras Públicas que, sin ser lego en esto, me da la impresión que da lugar a algunas cosas no muy claras como la reasignación de algunas partidas.

Pero yo quiero aprovechar esta oportunidad para plantear dos o tres cosas,

porque este va a ser el último Presupuesto en el que yo voy a participar.

Veo que al viejo hospital Felipe Heras, de Concordia, se le asignan 5 millones para arreglos. Ese hospital está totalmente descuidado. Yo trabajé 30 años en ese hospital, así que lo conozco y lo quiero muchísimo, y hace poco lo recorrí porque la jefa de infectología había dicho en una conferencia que no había un sólo medicamento. Fuimos a ver qué pasaba y realmente era cierto, no había ningún medicamento, fuimos a la farmacia y no había, fuimos al sector de esterilización y su jefa nos dice: qué se asustan de los medicamentos si no tenemos gasa para esterilizar, igualmente el servicio de odontología que está ahí tuvo que suspender las consultas porque no tenían gasa.

Entonces, ¿a qué viene esto con el Presupuesto? A que acá se aprobó por ley la creación de una planta de medicamentos genéricos que tenía un costo de 1.000.000 de dólares, y el año pasado entró en el Presupuesto sin asignación presupuestaria y este año no está puesto en el Presupuesto en ningún ítem. Uno de los fundamentos que tiene el partido gobernante es la justicia social, lo cual yo respeto mucho, y qué más justicia social que el pobre enfermo que va al hospital, que es el 50 por ciento de los entrerrianos, vuelva a su casa con algún medicamento para curar su enfermedad. Esto no veo que esté en el Presupuesto.

Estuvimos en Buenos Aires con la diputada Viola y el diputado Vitor, donde el jefe de la Anlap, que es el organismo que se encarga de los laboratorios y los medicamentos públicos, nos ofreció un subsidio de 5 millones de pesos para empezar la obra. teníamos el aliento del Gobernador de que lo iba a hacer, y misteriosamente, hace ocho meses que nadie habla ni nos reciben para hablar de eso. Yo personalmente creo que está mal informado, porque si no, tengo que pensar que hay connivencia entre los oligopolios de medicamentos y alguien de acá; o sea, no quiero pensar eso, pero lo que ocurre nos obliga a pensar que hay cosas que no están bien.

\*14Cep

Eso quería traer a colación solamente, que si hubiéramos tenido la planta de medicamentos produciendo, el Hospital Heras hubiera podido tener los medicamentos necesarios que tiene que tener. Hace poco leí un artículo del LIF S. E., que es la planta de medicamentos genéricos de Santa Fe, donde en los tres últimos años, 2016, 2017 y 2018 le ahorró al Gobierno provincial de Santa Fe 53 millones de dólares a un promedio de 18 millones de dólares anuales; y nosotros estamos mirando para no gastar 1 millón de dólares como gastó el gobierno de Tierra del Fuego, en el que la gobernadora era una

enterreriana, cuando hicieron el Laboratorio del Fin del Mundo y nosotros, los enterrerianos, no lo podemos hacer.

Otra tema más y ya termino, señor Presidente. En el tema de la educación quiero decir que una escuela de Concordia, la Escuela Secundaria 25 General San Martín, está funcionando en una escuela prestada, en la escuela primaria; hace varios años que están reclamando para tener las comodidades suficientes, han hecho manifestaciones, los docentes se han reunido con los padres, etcétera, y hemos concurrido a algunas reuniones. El año pasado tenían la aprobación para hacerlo y el presupuesto era de casi 43 millones de pesos, este año se aprobó pero se le asigna solamente 15 millones, 10 millones para el año siguiente y 10 millones para el siguiente. O sea, en total se le asigna en tres años 35 millones de pesos y hace un año atrás el presupuesto real era de 42 millones de pesos. Quiero plantear esto porque también marca un índice de la importancia que le damos a la educación.

Esa importancia está contemplada en una obra que usted conoce muy bien que es en la Aldea San Gregorio, departamento Colón. En esa aldea hay una escuela primaria y muy cerca de ahí hay un cañadón llamado Ramírez, la directora de la escuela vive del otro lado del cañadón Ramírez y cuando llueve tiene que cruzar en bote. He hablado con varias administraciones de Vialidad y esta última administración sí le dio la importancia y empezó la obra, pero hoy está sin terminar y abandonada y la directora tiene que seguir cruzando en bote. Pero lo peor, y esto para acercarlo a Educación, es que la directora pidió por un comedor para los chicos, fue a Colón y la Directora Departamental de Escuelas de Colón le dijo: ¿por qué no les cocinás vos? O sea, la directora tiene que ser directora, maestra, maestra jardinera y ahora va a tener un cuarto título, de cocinera. Quiero marcar esto porque a esa obra hay que terminarla y es una menudencia para lo que hay.

Y quiero expresar mi satisfacción porque veo que entró en el Presupuesto la obra de la Defensa Costera Central, que tiene más o menos un valor de 5 millones de dólares pero por lo menos en el Presupuesto actual están adjudicados 2 millones para comenzar los estudios y en los dos o tres próximos años están estipulados los 5 millones de dólares.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: toda acción del sector público en la ejecución de las políticas públicas que comporta la realización de un gasto, requiere de una consignación presupuestaria previa para ello. La gestión presupuestaria genera distintos impactos en la gestión pública, supone un marco de normas que se han de cumplir y que tienen la finalidad de garantizar los derechos de los ciudadanos como todas aquellas organizaciones públicas y privadas que intervienen en el proceso de elaboración de un presupuesto.

Las fases del presupuesto, como ya sabemos, son: la autorización, la aprobación del gasto, el compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y el pago. En este contexto es que nos encontramos hoy frente a una cuarta instancia de análisis de un presupuesto de una provincia como la nuestra y no es menor hacer el análisis comparativo con los demás tratamientos que tuvieron las distintas leyes de presupuesto de esta gestión.

¿Con qué nos encontramos? Con quienes lo elaboran en primera instancia y los que tienen la responsabilidad hoy de llevar adelante la conducción de la provincia, pero lamentablemente nos encontramos con una mirada, a todas luces cerrada, del oficialismo que no podemos dejar de advertir en esta instancia y voy a hacer referencia a las manifestaciones hechas por el diputado Marcelo Bisogni que representa la voz del oficialismo, del Poder Ejecutivo y de la mayoría en esta Cámara. Digo que es lamentable en un ámbito de debate como el nuestro, que tengamos un criterio tan tajante y tan unilateral de entender que estamos abordando la ley de Presupuesto que estamos tratando atendiendo a que la crisis para el oficialismo comenzó en el 2016.

Cuando hay miradas tajantes de esta calidad, que solo miran de manera sesgada la realidad, se hace muy difícil elaborar un presupuesto que contenga verdaderas soluciones para los entrerrianos. Cómo será que la crisis no empezó en el 2016 que ya usted, señor Presidente, cuando fue gobernador en su último mandato, hizo referencia justamente a que habían pasado ya los años de bonanza económica y más aun atendiendo a que los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner recibieron un país con superávit gemelos y lo entregó con déficit fiscal y financiero.

Entonces la crisis no empezó en el 2016. El propio Gobernador en el año 2013 cuando presentó, señor Presidente, la Ley 10.270, la Ley Fiscal, usted mismo reconocía esta realidad y lo hacía por ejemplo, cuando mencionaba los aspectos de la Ley 4035 en los fundamentos de la Ley 10.270; se mencionaba que la Ley 4035 que tenía una

alícuota del 3 por ciento, bajaba al 2, después al 1,5; en esa ley se llevó nuevamente, y lo dice claramente: “se repone la alícuota a los niveles históricos del 3 por ciento”.

Es decir, ya la Provincia advertía que habían pasado los años de bonanza económica producto de un montón de factores, no creo de un gobierno, de un gobierno en un mundo que genera que los vaivenes del mundo también repercutan en la administración interior. Entre otros fundamentos de la Ley 10.270, claramente se ve que es un país que trae de arrastre problemas sin solución de fondo.

Por otro lado el diputado Bisogni marcaba en forma crítica claramente el acuerdo arribado con el FMI. Yo diría: prudencia diputado, prudencia, porque las conversaciones que se están viendo del equipo económico del nuevo Presidente no están tan lejos del acuerdo, inclusive ya hay avances o, por lo menos lo que se avizora y ojalá así sea, de inclusive mejorar el acuerdo.

Por otro lado hacía referencia a las medidas tomadas después de las elecciones PASO del Gobierno nacional. Luego de las elecciones PASO nuestro Presidente tomó medidas que figuran en la propia plataforma de gobierno del presidente electo; no sé por qué le llamaron tanto la atención esas medidas.

Posteriormente desarrolló una serie de acciones que, en teoría, se van a llevar adelante con el nuevo Gobierno nacional en conjunto con el provincial, tendientes a favorecer y a fortalecer la economía; clarísimo, pero ¿por qué se perdió tanto tiempo? Acá, en la provincia, no venimos de un gobierno de Cambiemos, hace 16 años estamos con el mismo gobierno. Defendamos todos nuestra economía provincial, fortalezcamos el sector privado y no dependamos solo del sector público.

\*15FT

El diputado Bisogni habló del desarrollo de Vaca Muerta, y la verdad que nos da tranquilidad escuchar que van a ir por ese camino, por supuesto, pero me sorprende que estén hablando de reactivar la producción energética cuando perdimos la soberanía energética con el gobierno anterior a Mauricio Macri. Verdaderamente que reactivar la producción de energía nos va a encontrar a todos peleando por lo mismo.

También tomó relevancia el hecho de que nuestra Provincia dependa tanto de los recursos nacionales; pero pregunto, ¿qué hicimos durante los últimos dieciséis años con esa realidad que no pudimos cambiar?

Se habló de que la Provincia está en crisis por la disminución de las transferencias de la Nación. Si vamos y venimos de una banca a otra, veo que han

pedido la palabra desde la banca oficialista, hablemos con números y respondamos con números; hablemos de los millones de pesos constantes que esta Provincia ha recibido en más, contando las transferencias automáticas, transferencias de capital y transferencias corrientes. Todas en conjunto, en el último período del Gobierno Nacional, le permitió beneficiar a esta Provincia con 2.028 millones de pesos más, a valores constantes, quiero decir, ya eliminado el factor inflacionario. O sea que tenemos una Provincia en la que si contamos los últimos tres mandatos nacionales, claramente, por lo que ya opinaron los diputados La Madrid y Kneeteman, tiene directa relación con el cambio de actitud del Gobierno nacional en cuanto a las transferencias automáticas que benefició no sólo a esta Provincia sino al resto de las provincias.

Entonces, ese mayor esfuerzo que plantean que está haciendo el Gobierno Provincial, claramente lo puede hacer con los propios recursos que, en más, recibe; ni hablar de los 15 puntos de coparticipación, de los cuales solo faltan 3 a cumplimentarse el año entrante, que esperemos no se modifique el consenso fiscal y que aquellos 3 puntos se reciban definitivamente, y que peleemos todos poder sostener ese logro infinito de haber recuperado los puntos de coparticipación, como ya lo describieron previamente los diputados de nuestro bloque.

Se mencionó también el respeto a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Bueno, respetémosla porque en este proyecto de Presupuesto como en los otros tres que hemos tratado y aprobado en estos cuatro años, justamente se vulnera la seguridad y varios de los institutos que se prevén en esas leyes, de lo cual ya voy a hablar más en detalle.

Se habla de resultado superavitario. Ya se mencionó aquí que lamentablemente se sobrestiman los gastos y después en definitiva termina siendo un resultado muy distinto al que se proyectó al tratamiento de esta ley, ya lo vamos a ver.

Se habló también de que el 81 por ciento de los recursos se destinan a sueldos de personal; y miren, si repasamos los activos y los pasivos en este período democrático únicamente, desde el año 1983 a la fecha, la Caja de Jubilaciones pasó de tener 11.000 beneficiarios a más de 50.000; es decir que es imposible sostener un sistema que permitió ese crecimiento inaudito, y no vemos ningún tipo de correctivo, ningún atisbo de solución al respecto.

Se insistió con el tema de que la obra pública se vio afectada por la eliminación del fondo de la soja, lo cual como ya les comenté recientemente, el total de transferencias automáticas, de capital y corrientes, superaron ese monto, por lo que está

en decisión de este Gobernador que lo destine a obra pública; si destinó solamente 11.000 millones ya no es un problema nuestro, porque no hemos podido cambiar más que un solo artículo de toda la ley de Presupuesto.

Respecto a los Municipios y Comunas, se los cita como un elemento positivo, pero sin embargo no debemos dejar de advertir aquí que respecto de los Municipios recién este año se cumplió con lo previsto en la Constitución de 2008, respecto de distribuir el 16 por ciento de los fondos nacionales y el 18 por ciento de los fondos provinciales, recién este año, cuando en la cláusula transitoria se hablaba de 5 años, y ahora se pretende aplicar a las comunas esa cláusula transitoria que a todas luces es vetusta, ¿por qué?, porque se demoraron 11 años en crear las comunas, y ahora que se crearon sólo 53, se pretende aplicar la progresividad que preveía el Artículo 293 de la Constitución Provincial, cláusula transitoria que preveía la remisión automática a medida que iban creándose; es decir, no cumplimos con la Constitución Provincial 11 años respecto a crear las comunas y qué garantía tenemos ahora nosotros de que se va a cumplir con la creación de las comunas que faltan porque lo dice una ley, ¿no cumplimos la Constitución y vamos a cumplir la ley?

Para terminar en cuanto a las referencias del diputado Bisogni, él habla del Artículo 8º de la Ley de Obras Públicas, y lo hace desde el punto de vista de acelerar la obra pública y garantizarla, y por eso hacen este agregado al artículo –al que ya nos vamos a referir–, que creo que está lejos de representar un mecanismo que beneficie, al contrario, es un mecanismo más que complica a la Administración Pública.

Como decía, en esta gestión presupuestaria tenemos que analizar todo el marco legal vigente, y vayamos por jerarquía, Constitución Provincial en principio, Ley de Administración Financiera en segundo lugar, Ley de Obras Públicas en tercer lugar, Ley de Jubilaciones de la Provincia, y me detengo acá un momento. La Constitución Provincial –lo analicé recién– respecto de la Coparticipación, en el 2008 se pretendió modificar el sistema, los constituyentes así lo previeron, y hasta el día de hoy, recién este año se cumplió con municipios, pero volvemos a tener ahora una inquietante intriga acerca de cómo se van a resolver los 5 municipios nuevos que se crearon, y el problema de las comunas, que se resolvió, en definitiva, modificar sólo una parte del Artículo 15º de esta Ley de Presupuesto, asegurando que una parte de las Juntas de Gobierno que quedaron sin transformarse en comunas van a recibir un aumento de sus partidas, lo cual, como ya venimos viendo este año, desde enero los montos no han sido



aumentados en las asignaciones mensuales, y ahora con esta reforma del Presupuesto, quedamos con la promesa para el 2020. Veremos qué pasa.

Volviendo a la Ley de Administración Financiera, el Artículo 6º prevé en su parte final que a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar para cada ejercicio la ejecución física y financiera de los presupuestos; y hablamos de programar –y hago hincapié en esta palabra– porque nosotros hemos adaptado el Presupuesto al sistema de presupuestos por programas, y un presupuesto de base cero; es decir, todos los ingresos que tengo los voy a gastar en la medida que tenga los ingresos y ese gasto debe ser equilibrado, no debe superar los ingresos que tengo; y por programas, es decir, va a haber una planificación para que ese gasto se dé. ¿Y cuál es la tarea que tenemos nosotros los legisladores? Para asombro de algunos, quienes deciden en qué gastar son los legisladores de la Provincia, uno de los tres Poderes soberanos que tiene nuestra Provincia, uno de los tres Poderes republicanos de Gobierno. El Poder que decide en qué se va a gastar es el Poder Legislativo; muchas veces al hablar con los Ministros nos quieren corregir y nos dicen: “no, pero ustedes no gobiernan, ustedes no le van a decir al Gobernador dónde gastar”; y sí, simplemente es así, si no, mudémonos a otro país, no sé a cual.

\*16M

Quienes deben decir dónde se gasta somos los legisladores. Pero para sorpresa de muchos de los que estamos acá, no participamos en la elaboración del Presupuesto. No sólo que nosotros somos los que tenemos la decisión, la potestad y la atribución de decidir dónde se gasta sino que la Constitución, a su vez, nos da el privilegio del control del gasto.

Siento que hay algún tipo de sorpresa en este comentario pero es así; la autorización y el control están acá, en el recinto y las responsabilidades no se delegan, se cumplen.

Como bien lo decían los diputados preopinantes, nosotros también entendemos que el Presupuesto es una herramienta y por eso los cuatro años hemos sido coherentes con nuestro voto y hemos acompañado de manera general, pero acá no vamos a delegar nuestras facultades. ¿Por qué vamos a delegar algo que el constituyente entendió que lo tienen los senadores y los diputados?

El diputado Bisogni decía que se dieron varias entrevistas. Yo no puedo decir nada del personal de la Casa, del personal de Presupuesto, del personal de Hacienda, de Economía, porque la verdad que le hemos pedido información y se nos ha brindado la información, hasta un punto. Ahora, tiempo de debate, de discusión real, ¡seamos sinceros!, se ha retaceado muchísimo el tiempo de debate, de discusión parlamentaria. Llegamos con un Presupuesto elaborado y si no hay acompañamiento por parte nuestra y damos las razones de por qué, directamente se opta por este camino porque es la única salida que nos queda, que es no acompañar ciertos y determinados artículos. En este caso hemos definido que, en particular, los Artículos 6º, 7º, 12º y 27º de la Ley de Presupuesto no podemos acompañarlos y vamos a explicar los motivos.

Como decía que la ley marco es la que tiene que ser respetada y hay que reivindicar los conceptos y las atribuciones que tenemos como legisladores, tenemos que atender a que si hoy estamos atravesando por esta situación con un crecimiento del déficit de la Provincia es porque no se han hecho las correcciones a tiempo. Una de esas correcciones es la cantidad de facultades delegadas que se le dan al Gobernador, sin control posterior de la Legislatura, como lo son las previstas en el Artículo 6º.

Respecto de la emisión de las Letras del Tesoro. Hay una ley que tiene ya –si no me equivoco– 40 años de vigencia, como lo es la Ley de Administración Financiera, que con unas pocas reformas, hace décadas se viene estableciendo que las Letras del Tesoro solamente se emiten para ser canceladas dentro del ejercicio. Estos cuatro años, esta Cámara le ha dado facultades para que emitan letras y las puedan cancelar posterior al ejercicio, deformando una institución básica que son justamente las cuestiones de gastos corrientes, para salvar una instancia transitoria de desfasaje; bueno, se la instala como figura permanente.

La figura del FUCO, que se creó por ley –no recuerdo el número de la ley– del año 1984; el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales hoy está usado al tope de la posibilidad de uso, es decir, se saca dinero de una cuenta para utilizarla en otra de las cuentas corrientes y luego se produce la devolución, si es que se llega a tiempo, dentro del ejercicio. Esta otra herramienta está usada “al mango”, si me permiten el término, al tope de las posibilidades que permite la ley.

La Ley 4.035, señor Presidente, se creó como fondo de integración a la asistencia social. Veníamos advirtiendo que se utilizaba sólo el 25 por ciento de lo recaudado para ese fin, el resto pasaba a Rentas Generales y se lo usaba para un fin abierto. Con la Ley

de Consenso Fiscal se le recorta esta posibilidad; veremos qué pasa con el famoso Consenso Fiscal.

Se creó la Ley del Impuesto a la Herencia, se sacó la Ley del Impuesto a la Herencia con el Consenso Fiscal. Y viene lo que hoy adelanté, la Ley 10.270, la Ley Fiscal, sancionada en el 2013 con vigencia a partir del 1º de enero de 2014.

Reitero al diputado Bisogni, cómo será que la crisis no viene del 2016 que en esa Ley Fiscal, con inicio de vigencia el 1º de enero de 2014, se aumentaron los impuestos, se crearon impuestos nuevos y todavía con un agregado más, no se coparticiparon a los municipios; se le sacó una condición necesaria en los impuestos que es coparticipar con los municipios.

O sea, veamos la realidad, toda la película, no solo la foto donde alguien siente que perdió la posibilidad de gobernar, hay problemas de arrastre a los que no les damos solución. Esa Ley Fiscal, cómo será que de la mayor recaudación de ciertos y determinados impuestos como los adicionales al Impuesto Inmobiliario y al Automotor, ahora, en este Presupuesto, se lo prorroga por cuatro años más. ¿Alguien puede explicar por qué prorrogamos por cuatro años más una ley que se creó para asistir a la seguridad social? Usted no me va a dejar falsear con esta información, señor Presidente.

Entonces, ¿cómo puede ser que hablemos de que la crisis comenzó en el 2016? Es tan absurdo o incongruente el uso de las instituciones que cuando en el 2013 la Ley Fiscal 10.270 creó el fondo para asistir a la seguridad social, para poder escaparse de la coparticipación y acogerse al Artículo 122 de la Constitución provincial en el inciso 12, para no coparticiparlo con los municipios se le puso una cláusula de transitoriedad, cosa que fue prorrogada por cuatro años más por el gobernador Bordet apenas asume, Ley de Presupuesto 2015.

Entonces, todas estas figuras, hay una deformación de los institutos creados por la Ley de Administración Financiera. La Ley de Jubilaciones; si alguien en este recinto puede decir que comprende, que tiene en su mente todo el compendio, todas las resoluciones de la Caja de Jubilaciones que de una y otra forma fueron sumándole excepciones a la ley, si alguien lo entiende, le pido que nos venga a dar un curso y una capacitación acelerada porque con tantas excepciones a la ley por los regímenes docentes, de la salud, etcétera, llegamos a que son más las excepciones que las reglas. Estas son las distorsiones a las que me refiero: no cumplimiento en término de la manda constitucional, reforma permanente de la Ley de Administración Financiera.

El procedimiento de contratación previsto en la Ley de Administración Financiera, en el inciso h) del Artículo 26º, habla de que de manera excepcional se puede contratar en forma directa; bueno, en esta Ley de Procedimiento se prevé como regla –fíjense en el Artículo 7º– y por eso no lo acompañamos. En el segundo párrafo del Artículo 7º lo que prevé es la regla de la excepción, entonces se va a poder contratar en forma directa y no por licitación.

\*17S

A su vez, no nos olvidemos de lo que pasó en esta Cámara, este año, otro adicional.

Como les decía recién, no sólo los legisladores somos los que creamos el Presupuesto sino que también lo controlamos una vez que se ejecuta; y hay otro órgano, el Tribunal de Cuentas. Esta Cámara sancionó la ley que reglamenta una facultad que desde el 2008 estaba prevista para el Tribunal de Cuentas, la reglamentamos, se sancionó y el Poder Ejecutivo la vetó. ¿Ustedes de olvidaron de eso? Otro retaceo al control.

Entonces, estas marchas y contramarchas de alguna forma, este manoseo a las instituciones no nos van a hacer salir nunca del esquema de déficit que viene creciendo y si no se nos permite el debate o no se nos permite hacer nuestros aportes desde la oposición, los resultados van a ser siempre los mismos.

¿A qué nos lleva eso? Nos lleva otra vez a estar en las vísperas de un Presupuesto que no va a cumplir con las proyecciones que se hacen porque ya partimos de una base falsa. Por estimaciones propias y con los desvíos históricos que viene teniendo el Presupuesto, ya el déficit no va a ser del 4,5, o sea, de los 8.900 millones que prevé la letra del proyecto, van a ser, de mínima, 13.119 millones, estimaciones atendiendo a los propios desvíos que vienen teniendo ya de arrastre los proyectos y las leyes que se van sancionando.

Este año que va pasando escuché a muchos opinar de que había sido un Presupuesto superavitario. No fue así. Estamos en el 2019 finalizando el año y lo que se preveía como un 0,3 de superávit fiscal terminó siendo menos 2,5 por ciento o sea, un déficit que superaba cinco veces lo proyectado.

Este 2019, por no atender a la realidad de la Provincia, a la realidad de las cuentas públicas, la diferencia que hay entre lo que se presupuestó y lo que verdaderamente ocurrió en el 2019, llevó a que tengamos 15 por ciento de recursos tributarios por encima de lo previsto, 15 por ciento de gasto de personal por arriba de lo

previsto, el 42 por ciento del gasto en jubilaciones por arriba de lo previsto y después nos preguntamos de dónde sale el déficit de la Caja; y ni hablar de gastos de capital, se previó un número en el presupuesto 2019, se subejecutó por un 56 por ciento.

¿Qué pasa con la Caja? Presupuestan 24 por ciento del incremento del gasto en la Caja, va a ser del 43 y no es un número mágico. La tasa de crecimiento de la Caja, porque ese fue el promedio de los últimos años, es del 3,5. Con esta tasa de crecimiento y el aumento de los haberes del 38,4 por ciento, la expansión del gasto en la Caja resulta ser del 43 por ciento. ¿Cómo vamos a aprobar un Presupuesto que dicen que va a tener un 24 por ciento? ¿A quién le mentimos? ¿A nosotros, a los entrerrianos?, ¿a quién le mentimos?

Por eso ratifico las palabras de los diputados preopinantes de que es un dibujo, palabras más palabras menos, no proyecta lo que va a pasar, no presupuesta lo que va a pasar.

Claramente que todas estas faltas de correcciones, que venimos hablando, hace que también advirtamos con números, que supongo que le habrá sorprendido a más de uno de ver cuando se dice: no despedimos gente; está claro; ahora, no controlamos gente.

Acá ha dicho el Gobernador en la apertura de sesiones que se iba a controlar el uso de las licencias indiscriminadas en el ámbito docente, en el ámbito de la salud. No ha habido tareas, o al menos que se conozcan, que hayan dado un impacto positivo en este control. Porque no solamente es el efecto de que no se despide personal, como si fuera la única opción para mejorar la eficiencia y la eficacia de un Estado, no tiene nada que ver esto. Hay factores, que sin llegar a un despido, que nadie está pensando en esto, tienden a mejorar el servicio que brinda el Estado, tenderían a mejorar, el tema es que se apliquen, el tema es que se fortalezcan estos sectores de control para mejorar, a la larga, en el resultado definitivo.

El crecimiento del agente financiero, del Bersa, la falta de participación como Legislatura en el próximo contrato de agente financiero. Hemos dicho en infinidad de veces que queremos la participación para dar un contrato que atienda mejor a los intereses de los entrerrianos, pero queremos ser parte de ese debate. Cada vez queda menos tiempo para la finalización del contrato que a todas luces es leonino, lo hemos dicho en infinidad de oportunidades, pero no estamos teniendo la participación en ese debate.

Hemos presentado proyectos para crear una comisión bicameral para estar todos, senadores y diputados, los que tienen verdaderamente la representación soberana del pueblo para debatir especialmente en aquellos sectores de la Administración Pública donde más dinero se compromete de los impuestos. Y sin lugar a dudas que este contrato de agente financiero no tiene que dejar descansar a los próximos legisladores de acá a septiembre de 2020, porque deben insistir con ese pedido de participar en la discusión de lo que van a ser los próximos años de equis banco que pueda licitar y presentarse.

Como decía, se han limitado las potestades de los legisladores para participar del debate. Hemos visto a lo largo de estos años de análisis del Presupuesto que se usa y se abusa de las facultades delegadas, digo por parte del Ejecutivo. Se han llevado al máximo, repito, el uso del Fondo Unificado de Cuentas Corrientes.

Mire esto, señor Presidente, se utiliza la Ley de Presupuesto para comprometer cuatro años que vienen, y no uno. Ahora estamos diciendo que los adicionales de los impuestos automotor e inmobiliario que se previeron en el 2013 para iniciarse en el 2014, ahora se prorrogan cuatro años más. Estamos comprometiendo cuatro años de debate, prorrogamos uno; pero no escuchamos un fundamento que nos explique por qué cuatro años vamos a mantener el 30 por ciento adicional en automotor y el 20 por ciento en inmuebles, depende la zona.

Bajo el imperio del Artículo 27º del proyecto de Presupuesto, se pretende reformar con un agregado el Artículo 8º de la Ley de Obras Públicas. ¿Qué prevé la Ley de Obras Públicas en el Artículo 8º? Que para hacer un llamado a licitación debe estar autorizado el gasto previamente. Perfecto, eso no se toca. Se quiso tocar con otro proyecto que logramos que se mande a comisión y que no se trate, al menos este año.

¿Qué le quieren adicionar? Se quiere adicionar la facultad del Poder Ejecutivo de que ya licitada una obra y antes o después de adjudicada –no lo sabemos porque no lo aclara el proyecto, por eso no lo acompañamos a ese Artículo, hemos tenido más reuniones por ese Artículo que por todo el Presupuesto–, reitero, adjudicada o no, se le pueda permitir al Ministerio de Planeamiento, a la Unidad Ejecutora, al órgano ejecutor equis, se le pueda permitir modificar la reserva del crédito por dilación en los trámites administrativos. Y hablaba el diputado Bisogni de los ocho meses que dura un proceso licitatorio promedio.

\*18N

Entonces, en palabras del diputado del bloque oficialista se planteaba que le van a quitar, se le va a detraer la reserva presupuestaria de ese beneficiario para pasársela a otro en otra obra, ¿con qué autorización?

Pregunto, se llama a licitación –y hoy lo ponía como ejemplo en el trabajo en comisión–, se llama a licitación para una obra de 10 millones de pesos, pero después por decisión de Planeamiento, del órgano ejecutor, se le sacan 7 millones al que resultó beneficiario de la adjudicación, al oferente que resultó siendo el adjudicatario de la obra, ¿cómo le podemos quitar? Imagínense ustedes que el beneficiario de esa licitación sea una empresa de una envergadura equis que solamente haya venido a la Provincia por una obra de equis monto porque su estructura le permitía asumir ese gran desafío, pero resulta que después le sacan el 70 por ciento porque hubo “dilación” en el trámite administrativo, sin dar mayores especificaciones el Artículo.

¿Qué nivel de inseguridad jurídica estamos generando? ¿A qué inversor vamos a atraer en la Provincia para que se presente si le dejamos entrever cuando lean, porque son estudiosos los que invierten, van a estudiar la Ley de Presupuesto, y van a estudiar la Ley de Obras Públicas que va a estar reformada por esta Ley de Presupuesto?.

¿Quién se va a presentar si no le aseguramos que en el ejercicio se le garantiza el monto por el cual licitó? No hay forma de entender esto en la Ley de Administración Financiera; en nuestro sistema de Derecho Administrativo no hay posibilidad de comprensión. Porque, como decíamos, hay una autorización de un gasto, hay una determinación de una obra, hay un llamado a licitación, o una contratación directa en los casos que la ley lo permite, en las excepciones, y después le vamos a quitar ese monto de la obra.

Mire, señor Presidente, en este Presupuesto está previsto un 5 por ciento para obras públicas, en su último gobierno el 14 por ciento estaba destinado...

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – ¿En el mío?

**SRA. VIOLA** – Sí. Entonces pregunto, ¿por qué en aquel momento se podían llevar adelante los procedimientos administrativos en tiempo y forma, porque no escuché quejas, y ahora se pide excepcionar en caso de que no se cumpla porque la mayoría de los procesos licitatorios demoran ocho meses?

Las demoras se dan acá, en todas las provincias, y se dan en Nación. Son lógicos

los procesos de demora, ello ya está previsto, es más, inclusive la Ley de Obras Públicas prevé, porque somos un país que no acomodamos la inflación y el poder que tiene la inflación en cambiar los números que se tienen en cuenta al inicio, ya prevé la Ley de Obras Públicas, vigente desde hace décadas, un 30 por ciento por desajuste. Imagínense si tendremos problemas de inflación que ya está previsto en la Ley de Obras Públicas, y no se ha tocado eso.

Entonces, si ya está en la Ley de Obras Públicas la imprevisibilidad, qué le pedimos ahora, estiramos más todavía como chicle la ley y la institución, por eso déjenme usar el término que uso porque no encuentro uno más adecuado, no manoseemos más las instituciones porque esto no da previsibilidad, no permite programar, no permite cumplir los programas y los objetivos que pretende una Ley de Presupuesto.

Escuchaba días pasados a un legislador que me decía, bueno –vamos con la emisión de las Letras del Tesoro nuevamente–, pero de última que no emita posterior al año Letras del Tesoro cuando ya se esté por ir el gobierno de este mandatario, de Bordet; ¡no!, hagamos cumplir la ley para que solo vaya corrigiendo estos desajustes, porque como se han tergiversado todas las instituciones, y ya no me quedan más por enumerar, pero son justo las instituciones claves para una sana administración. No he visto en otras provincias, porque hemos analizado legislación comparada, en otras provincias que hayan hecho este tipo de intentos.

Como decía, repasando dentro de todas estas tergiversaciones se encuentra el tema de las Comunas, y no voy a ser reiterativa, el Consenso Fiscal que se firmó, que se suscribió, con Nación en el 2017 trajo beneficios para la administración de la Provincia, los Municipios recuperaron su coparticipación, Nación devolvió a las provincias y esperemos que lo que está previsto para el año que viene no se modifique con este nuevo Gobierno nacional, y tratemos de sostener estos logros pero corregir los desaciertos.

Para ir cerrando, señor Presidente, lo que pretende este bloque es que entendamos que nuestras cada vez más acotadas facultades las dejemos de delegar, no seamos cómplices de la delegación de facultades, por eso no podemos acompañar los Artículos 6º, 7º, 12º y 27º, que mencioné anteriormente, de la Ley de Presupuesto. El resto de los Artículos que fueron tocados en esta expresión ya hicimos mención, con los distintos fundamentos, de por qué no los acompañamos.



Simplemente, señor Presidente, creemos que con estas distorsiones de las instituciones se ha generado que se pierda la confianza, y la confianza lleva mucho tiempo y mucho trabajo poder elaborarla, esa confianza hace que dudemos cuando se modifica la letra de la ley, dudemos realmente de cuáles son los fines para los que se quiere utilizar la herramienta, como pasa con la Ley de Obras Públicas. Dudamos realmente de que el objetivo principal sea mejorar la Administración Pública en cuanto a su burocracia, está claro de que eso no se va a solucionar con esta facultad delegada, al contrario, deberíamos trabajar sobre el problema que esté atravesando el Poder Ejecutivo que hace que no se pueda cumplir en tiempo y forma con los plazos.

El Estado, entendemos, no es una pyme, no la manejemos como tal, ejecutemos por programa porque, si no, cambiamos el significado; ejecutemos por lo percibido: me entra plata, veo en qué la gasto. Ese no es nuestro sistema, son programas, y a esos programas los aprobamos nosotros, los legisladores, y el que lo ejecuta es el Poder Ejecutivo, claramente.

Para tener un Estado más presente y un Estado que le llegue a todos los entrerrianos hagamos valer las atribuciones que tenemos como poder republicano de gobierno, porque acá en este recinto reside la soberanía del pueblo.

\*19G

**SR. TRONCOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: cuando el año pasado hablábamos del Presupuesto 2019, planteábamos algunos números claros, contundentes; más allá de que siempre he acompañado las distintas gestiones, a este Gobierno, puntualmente en el tema del Presupuesto, lo he hecho no compartiendo algunos números pero dejando en claro cuál es la situación.

Y me voy de esta Cámara de Diputados preocupado realmente por el tema fundamental de lo que representa la deuda de esta provincia, el crecimiento que ha tenido la deuda de esta provincia.

Cuando usted dejó el Gobierno, señor Presidente, estábamos con una deuda en la Provincia de 11.000 millones...

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – 13.000, señor diputado.

**SR. TRONCOSO** – 13.000 millones. A muchos radicales no les gustaba y yo les decía que en su gestión ese endeudamiento representaba la mucha obra pública que se había hecho con recursos exclusivamente del Gobierno de la Provincia. Hoy estamos cerrando el año 2019, al 31 de diciembre de 2019, con una deuda de casi 37.000 millones de pesos, sin tomar en cuenta porque todavía no podemos dejar en claro en ese Presupuesto, todo el crédito que se ha tomado a nivel internacional con un dólar a 16 y hoy tenemos un dólar a 60. Sabemos que dentro de dos o tres años empiezan a vencer esos capitales y la preocupación que uno tiene es en qué condiciones de endeudamiento dejamos a esta Provincia.

Vemos un Presupuesto, que yo lo planteaba el año pasado y acá es la preocupación de los legisladores, donde solamente tenemos un 5 o un 6 por ciento de lo que representa la obra pública en la provincia. Y hemos pasado un 2019 con graves problemas edilicios, de infraestructura, no solamente en el caso de la salud, de las escuelas, sino fundamentalmente en el tema de los caminos. Hoy tenemos una Vialidad que prácticamente no existe y días pasados, hablando con el Gobernador, le planteaba esa preocupación, y me decía de la posibilidad de tercerizar el tema de Vialidad, cosa que me preocupa porque si hoy, con los fondos que tenemos y con los costos que nos puede insumir a nosotros manejar hoy Vialidad, el costo que nos puede significar una empresa sin duda es mucho más alto.

Y esa preocupación que tenemos fundamentalmente es lo que genera que no tengamos inversiones en la provincia a raíz de los malos caminos, los accesos a las distintas localidades y los caminos de la producción en un estado realmente deplorable.

Y estamos preocupados porque más allá de que se dice que tenemos las cuentas bastante balanceadas, como ha dicho el Gobernador en más de una oportunidad, en estos meses nos hemos encontrado con que el cronograma de pagos a los empleados públicos se ha ido extendiendo, del día 7 pasamos al día 10 y hoy terminamos cobrando el día 13. No sé lo que va a pasar en diciembre ante esta situación.

Creemos que es necesario y todos añoramos, más allá de que podamos criticar al Gobierno nacional que se va, que en este país podamos iniciar un camino que nos lleve a los argentinos, a los entrerrianos, a una situación mucho mejor.

Pero esta Provincia ha contado con muchos recursos. Usted sabe, señor Presidente, que el tema de la soja ayudó mucho a su gestión, y a nuestra gestión cuando nosotros fuimos intendentes, pudimos hacer muchas obras con el Fondo de la Soja, pero

no contábamos con los recursos de ese 15 por ciento que hoy prácticamente, como dijo la diputada, nos está quedando para este año que viene un 3 por ciento. Ya los municipios han recibido, y los municipios que han sido ordenados en la parte económica han pasado a tener obras públicas exclusivamente con recursos propios, porque han llegado muchos recursos a los municipios que realmente fueron ordenados. Esto ha pasado en nuestro municipio, durante 12 años hemos tenido superávit en las cuentas y hemos hechos muchas obras públicas exclusivamente con recursos de coparticipación como los recursos genuinos con que cuenta el municipio.

No me quiero ir de esta Cámara sin decir que mi preocupación es el crecimiento de la deuda de esta Provincia. En los próximos años vamos a tener los vencimientos de capital de esos créditos internacionales que hemos tomado, y ojalá se pueda lograr refinanciarlos porque, si no, la Provincia va a tener graves problemas.

Esa es la preocupación que tengo, señor Presidente, porque en este Presupuesto no ha habido, primero, una reducción del gasto público, una posibilidad concreta de más porcentajes para obra pública ante todos los planteos que hice hace un momento, de lo que representa para que en la provincia podamos tener más inversiones, caminos que puedan servir para la producción y para todo lo que representa el movimiento en una provincia.

Esta preocupación la quiero dejar expresada porque no quiero que el día de mañana nos pregunten qué hicimos como legisladores, si no planteamos estas cosas.

Ojalá que vengan tiempos superadores y que podamos lograr realmente una provincia que, con la calidad que tenemos aquí, podamos empezar a crecer como realmente espera la mayoría de los entrerrianos.

Por eso, señor Presidente, más allá de acompañar este Presupuesto, que no lo he trabajado en los artículos que la diputada Viola ha planteado acá, pero sin duda hay cosas que no están claras y que debemos decir las para que los entrerrianos sepan que no se puede aprobar a libro cerrado un Presupuesto, sino que hay que plantear las disidencias y las cosas que pensamos nosotros que no se está en condiciones de poder llevar adelante.

**SR. ZAVALLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: la verdad que se valora que estemos dando la discusión del Presupuesto, se entiende que en el rol de oposición cierta crítica deba hacerse, pero

también en esto, la verdad que la característica de una de las críticas sinceramente me llama poderosamente la atención.

Una de ellas es que no deberíamos estar tratando el Presupuesto; y la verdad que cuando uno hace historia, como aquí se ha hecho historia de las últimas gestiones del justicialismo, también podemos hacer historia de lo que fue la última gestión de un gobierno del signo político de la oposición de hoy.

Ante eso, señor Presidente, que se habla con tanta rigurosidad, le cuento cómo fue la historia en nuestra provincia. En el año 99 se iba el justicialismo del gobierno y había ganado las elecciones el radicalismo y el Presupuesto del año 2000 se presentó en septiembre del 99, cuando llegó el gobierno del radicalismo retiró ese proyecto de Presupuesto y nunca más presentó uno nuevo. Posteriormente, en el año 2001, fue elevado fuera de término, más precisamente el 14 de diciembre del año 2000, y aprobado el 5 de abril de 2001 bajo Ley Nro. 9317; ese Presupuesto, señor Presidente, en su tratamiento brindaba en los Artículos 20º, 21º, 22º, 23º y 24º los más grandes superpoderes que haya tenido o hacía las más grandes delegaciones de facultades.

El Presupuesto 2002 se elevó a la Legislatura el 2 de diciembre de 2002, lo que significó que más que un Presupuesto fuera una ejecución de lo realizado.

En el 2003 también se elevó el Presupuesto fuera de término, el 11 de diciembre de 2002 y fue aprobado el 28 de abril de 2003.

O sea que la característica de esta rigurosa oposición fue el incumplimiento de la Constitución de la Provincia, fue la improvisación, fue haber endeudado realmente a los entrerrianos en términos fenomenales y fue también haber dejado la emisión de una cuasimoneda que todos sabemos el daño que generó y el impacto negativo que tuvo para todos los entrerrianos.

Suele decirse que los presupuestos suponen la concreción de la realidad de los ideales o de los postulados del político que gobierna y que se expresa en los resultados de la ejecución de los mismos. Digo esto, señor Presidente, porque no podemos abstraernos del contexto económico, social, que atraviesa la Argentina, y tampoco podemos desacoplar y desvincular a nuestra provincia de los resultados de la misma. Y también bien se ha dicho aquí que son tiempos de balance y quiero mostrar los resultados de los postulados de este Gobierno nacional que hoy ejerce su administración.

Quiero decir que, comparando los índices de pobreza, en el año 2015 no alcanzaban al 30 por ciento, entre 25 y 27 por ciento, hoy se mide a 35 y la próxima

medición de diciembre seguramente llegará al 40 por ciento de pobreza de los argentinos.

En materia de inflación, señor Presidente, que también es uno de los temas que distorsiona permanentemente los presupuestos, en el año 2015 teníamos una inflación del 25 por ciento, y estamos en un año donde prácticamente la inflación es del 54,5 por ciento y seguramente puede llegar a más, lamentablemente.

Pero también digo de otras variables, por ejemplo, los salarios en dólares que existían en la media de los trabajadores argentinos: en el 2015 era de 580 dólares y hoy hemos bajado a 275 dólares.

\*20Cep

En cuanto al desempleo en nuestro país, el 6,5 en 2015 y ya estamos en un desempleo de más de dos dígitos que supera el 10 por ciento. El Riesgo País, una variable que tanto les gusta mencionar principalmente a los hombres de mercado, a los hombres del Pro, en el año 2015 no llegaba a los 600 puntos y hoy estamos en los 2.500 puntos. Del tipo de cambio algo dije, pero de 9,50 pesos estamos prácticamente en un dólar de 60 pesos. Podría dar otras variables que por ahí afectan en lo cotidiano y en lo real a las personas. Por ejemplo, la tasa de interés en las tarjetas de crédito, el 36,6 que era en el año 2015 ahora prácticamente estamos con tasas usurarias del 91,9 para cada uno de los usuarios.

El diputado Bisogni la verdad que hizo un detallado y pormenorizado análisis del Presupuesto y también del impacto de algunas medidas del gobierno nacional que han tenido en las provincias y que también han tenido en los municipios y en las comunas, que es algo que también dicen que defienden desde la oposición hoy. Sinceramente, señor Presidente, no escuché ninguna voz de los hombres y mujeres de la oposición alertar del impacto negativo que iba a tener la derogación del Fondo Solidario Sojero en los municipios, gobernados en muchos casos por Cambiemos, como tiene hoy Entre Ríos,

No escuché más que alguna cuestión crítica con el tema de la eliminación del IVA y Ganancias cuando el Presidente de la Nación, pos PASO del 11 de agosto de este año, en un día que se despertó, como él mismo lo manifestó, un poco enojado con los argentinos, lo eliminó en un contexto donde no había certidumbre de nada y donde realmente esta medida que sí sigo y seguimos diciendo que es una medida que aplicada en otro contexto favorece a la gente, en este caso verdaderamente no se notó, no

benefició a nadie y no hay ningún entrerriano, ningún argentino que diga que los productos han bajado por esta medida que Macri tomó en el día más tormentoso o en uno de los días más tormentosos de su gestión.

Pero no solamente podemos hablar de medidas del Gobierno nacional que han impactado en los entrerrianos y en los argentinos como bien las enumeraba el diputado Bisogni con respecto a los fondos, hay otras medidas que también impactan y que las provincias, en este caso nuestra Provincia de Entre Ríos se hace cargo, digámoslo, se han eliminado de nuestro calendario de vacunas insumos estratégicos y vacunas para nuestros chicos, se han eliminado pensiones a la discapacidad, es decir que a los sectores más vulnerables de la sociedad se les pega donde más duele; y hay gobiernos que, felizmente con sensibilidad social y con políticas públicas, apuntan a atender y a financiar programas en pos de la desprotección de los mismos.

Creo, señor Presidente, que es bueno tener un Presupuesto, creo que siempre tenemos que tener un norte, un rumbo, una carta de navegación, como he dicho, que es muy importante para los gobiernos. Ahora, entiendo también que los argentinos, al ver estos resultados por algo se han expresado como se han expresado, por algo este gobierno que tenía la posibilidad de reelección en primera vuelta no fue elegido por los argentinos. Tengo las mejores expectativas en el tiempo que viene, espero que sigamos trabajando respetuosamente desde lugares distintos pero también con visiones constructivas porque verdaderamente la situación que se hereda en este país y en las provincias argentinas, es de extrema dificultad.

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero ser breve, creo que se ha dicho prácticamente todo. La verdad es que seguramente esta es una de las últimas alocuciones que vamos a hacer en esta Cámara, con el mayor de los respetos que tengo para con todos los que la componemos, en especial me dirijo a la oposición. La verdad es que no pensaba hablar pero no puedo irme de esta Cámara sin expresar lo que siento.

Me duele la insensibilidad de muchos de los que han hecho uso de la palabra, porque hablan como que estuvieran ajenos a lo que nos pasa en nuestra provincia. Me hubiese gustado que en el gabinete económico de nuestro Presidente hubiese estado la composición de quienes me antecedieron con la palabra, porque realmente en economía la tienen muy clara, cosa que no sucedió con los cuatro, cinco o seis ministros de

economía que pasaron sucesivamente por el gobierno y cada uno que llegaba nos hundía un poco más al fondo.

Ustedes viven las mismas necesidades, viven en el mismo lugar que vivimos nosotros y tenemos los mismos problemas todos los días, seguramente debemos tener gente conocida que la está pasando muy mal y llegaron diciendo que la pobreza iba a ser cero, llegaron diciendo que estaban preocupados por los pobres y los duplicaron, llegaron hablando de la tercera edad y es un desparpajo total lo que han hecho con los abuelos. Ustedes no tienen perdón, el gobierno al cual ustedes representan no tiene perdón, ¿o ustedes no tienen madres o padres que viven de la miserable jubilación a la que los han condenado a vivir en la miseria? Dios quiera que no tengan que pasar lo que pasa un jubilado con 12.000 pesos y Dios quiera que cuando lleguen a ser gente grande no les toque vivir en un gobierno insensible como el de Mauricio Macri, que le quite los remedios.

Lo escuchaba hoy a mi amigo, un hombre del cual he aprendido mucho, hablar de las enfermeras, me refiero al doctor Rotman; vayan y visiten el Hospital San Martín, ensúciense los zapatos y fíjense cuántas cápitras del Pami ocupan el Hospital San Martín porque su gobierno los excluyó, porque las prótesis llegan a los 7 meses; y hablan de que modificamos el Presupuesto, ¡por supuesto que lo modificamos, porque somos sensibles, porque no distraemos a la sociedad metiendo preso al primero que pasa por la puerta y hoy, como las papas queman, como ladrones salen corriendo con los expedientes para soltarlo nuevamente! ¡Háganse cargo! Cada vez que gobernaron el país nos pegaron a nosotros, les pegaron a los que no se pueden defender. Y tengo la mayor de las ganas de no tener que disentir con ustedes pero no me puedo callar, llegaron con un dólar de 10 y se van con un dólar de 80, porque es mentira lo de 65. ¡Llegaron pateando globos amarillos y terminaron besándole las patas a la gente para que los voten! ¿O no se acuerdan que se despertó el Presidente cuando nos mandó a dormir?

Y seremos pobres, nos faltará educación y tendremos necesidades que por ahí ustedes las tienen más que satisfechas, pero no nos humillen pintando las provincias de los que saben votar en una elección y los que no saben votar en la otra, ¿o se olvidan que perdieron en Entre Ríos? Después, porque ganan por un puñado de votos, salen a pintar la provincia. No subestimen a la gente. Y le digo al diputado Kneeteman, ¡vaya a Corrientes a vivir, no lo he visto nunca a su Presidente ir de vacaciones a Corrientes, o va

a Córdoba, donde la energía es más cara que en Entre Ríos! ¡Háganse cargo, vayan a Corrientes y recorran lo que es Corrientes!

Me siento orgulloso de pertenecer al gobierno de Gustavo Bordet, con aciertos y con errores, con todo lo que puso de manifiesto para llevar adelante este Gobierno. Pero es difícil manejarse en el medio del mar cuando todos los días te cambian las coordenadas, porque congelaron la nafta, la descongelaron, congelaron la luz, la descongelaron, sacaron el IVA y lo pusieron, hicieron mamarrachos; ¡en lo único que no se equivocaron, señor Presidente, es en que se robaron toda la plata que les prestó el Fondo Monetario, ahí no le erraron ni en una coma, porque esto no es improvisación, vinieron a hacer lo que tenían que hacer, sacarle la dignidad a los pobres, porque necesitan que en Latinoamérica vuelvan los de la derecha!

\*21FT

Por eso hacia mención a lo de Chile, a lo de Bolivia, a lo de Brasil, los amigos de este Presidente. No se saca adelante a un país dividiendo pobres y ricos.

Comparto lo que dice la diputada Viola, que estaría bueno que tengamos mayor representatividad, pero hagámonos cargo, siempre he dicho que en la vida hay que saber ganar y perder, pero no nos podemos ir diciendo que vinimos a refundar la Patria cuando la fundieron de nuevo.

Hablan de que no nos endeudemos por más de 4 años, pero tomaron créditos a 100 años, ¿o se olvidaron de eso?, ¿o se olvidaron que las Leliq producen mucho más que cualquier emprendimiento privado?

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Lara.**

**SR. KOCH** – Y acá dentro de este bloque tenemos un empresario que sabe lo que está padeciendo; y hablan de que no podemos exportar, y seguramente si tuviéramos un Estado que nos acompañe podríamos exportar; hablan de que no tenemos caminos, y seguramente la ruta 14 no estaría como está, la 18 no estaría parada, la 26 no estaría en las condiciones en la que está, la 12 tampoco, y las provinciales tampoco, porque les quiero recordar que Entre Ríos pertenece a la República Argentina y la plata que trae Frigerio, Macri o quién se les cante, es plata del pueblo argentino, no la sacan del bolsillo de ellos.

Quiero preguntar, ¿dónde están Lopetegui y Aranguren, dónde están, en qué



lugar están?

A veces hablar trae esto, pero no quiero herir susceptibilidades, no quiero herir a ninguno, porque la verdad tengo afecto por todos, pero no le mientan a la gente, muchachos, cada vez que llegaron al gobierno se van como ahora, en llamas.

Nosotros desde el justicialismo, desde el peronismo, nos hemos hecho cargo de que hemos cometido errores, nunca lo hemos negado; soy una de las personas que más ha reconocido errores en la vida y me he hecho cargo de cada uno de los errores que he cometido; pero no le pueden mentir a la sociedad diciéndole que ustedes estaban preocupados por la sociedad, porque no les importó absolutamente nada.

Uno de los que habló antes de mí se refirió a que les preocupaba que abran más comedores, ¡la pucha!, qué lindo sería que no haya ningún comedor porque hay un Estado presente, un Estado Nacional que acompaña las economías regionales, que le pone el hombro a hombres como al que homenajeamos recién, a don Motta; qué lindo sería encontrar eso y que, al igual que en mi casa, nuestro padre no nos dejaba comer en la escuela porque decía que era macho, que era padre y se hacía cargo de sus hijos; ustedes no se hacen cargo de nada, de lo único que se hacen cargo es de hablar lindo, de sacarle el cuero al otro. Se pasaron los 4 años hablando de los otros ladrones, de lo que se robó –según ustedes, porque no está comprobado– López con 8 bolsos representan 10 minutos de las corridas bancarias que tuvimos sucesivamente en estos últimos 24 meses, ¿o se olvidan del jueves fatídico del dólar de 34 a 42, y que a las tres menos cuarto Lopetegui y Aranguren sacaron 400 millones y los compraron de vuelta en 40?, ¡ganaron 54.000 millones de pesos, 139.000 bolsos de López, y siguen hablando de los bolsos de López!

¡Mandaron a morir a 44 hermanos y a nadie se les ocurrió rendirles ningún homenaje; hay 44 madres llorando y siguen haciéndose los distraídos, y siguen mirando para otro lado!

Nuestro Gobernador seguramente les ha tenido demasiada paciencia y ha sido una persona de dialogo, así que no comparto lo que dice la diputada Viola de que aquí no hemos podido hablar, porque acá se ha hablado todo lo que teníamos que hablar, los que hemos ido a las reuniones de comisión hemos podido participar; podemos coincidir o disentir, pero sí les quiero decir que para tomar decisiones primero hay que ganar elecciones.

Y cuando hablan de que cuando los números están correctamente administrados

las cosas van bien, quiero que le pregunten a Varisco en Paraná, que no puede ni juntar la basura; que le pregunten al amigo intendente de Victoria sobre el estado patrimonial; o a mi intendente, en Nogoyá, que está haciendo vericuetos para salir adelante y pidiendo ayuda por todos lados. También quiero decirles que tomar deuda pública es una responsabilidad y esa responsabilidad ustedes nunca la han tenido.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: obviamente que no tenía pensado intervenir en esta sesión; en la reunión de bloque nos habían dicho que esta iba a ser una sesión tranquila, homenajes y el Presupuesto, que no es que estaba totalmente acordado pero sabíamos que había posturas disímiles en algunos artículos; pero bueno, esto ha tomado otro cariz y este debate, como casi siempre sucede cuando se trata del proyecto de ley más importante, como es el Presupuesto, genera a veces estas rispideces.

Lo importante es que aquí todos han podido expresarse, algunos diputados con una extensión de más de 40 minutos, y eso es bueno porque creo que nadie va a poder salir de esta sesión diciendo que se le impidió desarrollar sus ideas o sus posturas.

Claramente, si algo hay que destacar de la sesión de esta noche, o de observar, es la retórica con la cual algunos diputados han esgrimido sus razones, no del todo ciertas; y es la retórica en la que me parece en esta sesión se ha impuesto a la verdad en este recinto, porque siempre, históricamente, la retórica de la dirigencia política tiene que ver con las circunstancias, con los vaivenes, con el contexto; pero no siempre la retórica va de la mano de la verdad.

Escuchaba al diputado Kneeteman esgrimir nuevamente, por vigésima vez en este recinto, un latiguillo que permanentemente algunos miembros del bloque de la oposición han esgrimido en estos casi 4 años, y es el enfrentamiento o ese deseo ferviente, desde el primer día de la gestión, de que yo confrontase con el actual Gobernador, o que él confrontase conmigo.

Está en todo su derecho de hacerlo, creo que lo disfruta porque vi en su sonrisa y en su diálogo con el diputado La Madrid cuando terminó la exposición, que estaba gozando nuevamente de esa frase que alguna vez el actual Gobernador esgrimió sobre las cuentas de esta Provincia. Allá Kneeteman con su retórica, está en todo su derecho, y un poco me parece la condición necesaria e innata que debe tener todo dirigente: hablar medianamente bien, pero también con la verdad.

Yo no tengo dudas, no las tuve nunca, muchas veces en estos casi cuatro años le expresé al actual Gobernador de esta estrategia que se estaba desarrollando en todo el país además, de partir al peronismo en la mayor cantidad de pedazos posibles; y le marcaba cómo funcionaban los representantes de los distintos poderes pero también representantes de la sociedad que no tienen protagonismo en la política.

Siempre es importante cuando la retórica está vinculada o coincide con la realidad; y puede que el gobernador Bordet, mi amigo el actual gobernador Bordet, haya tenido alguna frase, a mi entender, errónea sobre los números con los cuales nosotros entregamos esta Provincia. Pero, repito, yo no elijo la retórica, elijo la verdad y en esta cuestión voy a elegir la verdad porque hay registros periodísticos.

Repito, el diputado Kneeteman cumplió con su rol de hasta el último día meter cizaña, clavar el puñal en la herida, como para que yo termine mal con este Gobernador, pero yo no me voy a cansar de decir que a Gustavo Bordet le tocó gobernar en las peores circunstancias desde el 83 a la fecha, hablando de un Gobernador peronista, en las peores circunstancias.

\*22M

El hombre por ahí no lo podía decir. Creo que el verdadero sentimiento de él lo estuvimos viendo en estos últimos meses, semanas, cuando expresó el corset, la presión que tuvo del Gobierno nacional.

Pero repito y vuelvo al tema de los números. El día 16 de enero de 2016 el gobernador Gustavo Bordet, mi amigo, el Gobernador, en un reportaje muy extenso al Diario Uno de la provincia de Entre Ríos –esto es parte de la página 3, refiriéndose a la deuda de la Provincia– decía: “Es la deuda consolidada, la deuda que se ha ido acumulando. Si uno la toma y la compara con el resto de las provincias se advierte claramente que Entre Ríos está en la media nacional. También es muy importante tomar y confrontar lo que significa la deuda sobre el porcentual respecto del presupuesto total y 13.000 millones está aproximadamente en la mitad de lo que es el Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, cuando en otras épocas –decía el gobernador Bordet– recuerdo en el año 2003 la totalidad del Presupuesto estaba ocupado por la deuda”; es decir, el gobernador Bordet estaba afirmando de manera contundente que este Gobernador, que decían –y algunos aún dicen– que había fundido la Provincia, había reducido la deuda exactamente en un 50 por ciento.

Es muy doloroso escuchar repetidamente argumentos de la oposición. Quizás yo

también en alguna intervención, de las pocas que tuve en esta banca, me equivoqué más que nada en los modos porque el ser humano erra y seguramente erra más de lo que acierta. Pero basta con ese latiguillo, ya está, ya pasaron las elecciones provinciales, ya pasaron las elecciones nacionales; porque las cosas están como están porque los seres humanos, a veces de un mismo partido político, competimos, ganamos o perdemos, pero hay momentos en los que aparece el hombre sincero y el hombre cabal y el hombre que da cifras.

Recuerdo el 11 de diciembre de 2015, aquí en la explanada de Casa de Gobierno, cuando nos despedíamos de la gestión y asumía nuestro Gobernador, a quien apoyamos en este recinto con todas las iniciativas, excepto una, y se lo he dicho en privado hace pocos días, una sola encontró en este diputado oposición férrea por una cuestión, no sé si de principio, de costumbre o de convicciones, creo que más que nada de convicciones, y que tiene que ver con el intento de la reforma política en la provincia de Entre Ríos que encontró en mí y en otros legisladores la oposición férrea porque entendíamos, entendemos y seguiremos entendiendo que las experiencias que se llevaron adelante en legislaciones del estilo como la que se proponía aquí, atentaban contra los partidos políticos, a los cuales nosotros, muchos de los que estamos acá, la gran mayoría, defendemos porque creemos que cuanto más se fortalezcan las estructuras de los partidos políticos en nuestra provincia, en nuestro país, más garantías van a existir.

Yo escuchaba a nuestro Gobernador y se me inflaba el pecho cuando escuchaba esta parte del discurso, cuando decía: “Hoy somos otra provincia, con otra realidad, otras perspectivas y otra consideración, gracias a Sergio Urribarri, que hoy concluye su mandato en una Entre Ríos con un Producto Bruto Geográfico per cápita casi igualado con Santa Fe y Córdoba.”, datos de instituciones del sector privado de Santa Fe, de Córdoba y de Entre Ríos; cuando asumimos la Provincia estábamos muy por debajo de nuestras hermanas mayores en materia de Producto Bruto Geográfico. Y fue una de las insistencias de uno de los hombres que estaba hoy aquí presente, don Héctor Mota junto a otros miembros de la Unión Industrial, que nos marcaron fuertemente en una primera reunión realizada en enero de 2008, en el Hotel Salto Grande de la ciudad de Concordia, con números duros y comparaban lo que significaba el Producto Bruto Geográfico de las dos provincias hermanas de la Región Centro incluso de otros ítems como el empleo privado y estatal, lo que era la recaudación propia y la recaudación nacional.

Entonces el Gobernador afirmaba esto y también decía que además de la

evolución del Producto Bruto Geográfico, contábamos con el mayor desarrollo vial del país, casi 2.000 kilómetros de rutas nuevas y repavimentadas. Hoy venía manejando, como lo hago semanalmente, y transitaba seguro por esa tercera vía que construimos en la ruta y uno puede ir tranquilamente desde Paraná y llegar hasta Gualeguay en una de las tantas rutas que hicimos.

Y seguía el Gobernador: “Con 154 escuela nuevas que construyó el gobernador Urribarri, con 117 escuelas públicas en régimen de jornada extendida, con 40.000 becarios por año, con la mayor red de gas de todas las provincias de la Argentina, con un 73 por ciento de hogares con cloacas y un 93 por ciento de hogares con agua de red, con 15.000 viviendas y soluciones habitacionales en el período, miles y miles de metros de calles asfaltadas en cada ciudad y pueblo de esta provincia, con accesos nuevos, un desarrollo en electrificación rural...” casi 900.000 hectáreas servimos con electrificación rural en la provincia con un plan muy, pero muy importante.

Y decía el gobernador Bordet: “Y la garantía de aprovisionamiento eléctrico por 20 años con la estación transformadora de 500 KVA”. Y agregaba: “El innegable crecimiento turístico que nos lleva a ser en alguna fecha el segundo destino nacional. Con niveles de consumo popular y bienes durables que expresan el fortalecimiento de la economía familiar, la expansión y el progreso de la clase media como nunca antes y que son – afirmaba– el sello indeleble del gobierno de Sergio Urribarri”. Y “Muchas gracias señor Gobernador” fueron sus palabras finales.

Por eso digo que la retórica es importante, pero la retórica también tiene mucho que ver con el contexto y con las circunstancias de cada ser humano. Yo sé que las circunstancias de este Gobernador, un gran Gobernador, no fueron fáciles en estos cuatro años, no se la hicieron fácil, no tenía otra, y no tengo la menor duda de que este es el Gobernador y la persona y el ser humano que yo conozco.

Por eso, diputado Kneeteman, ¡basta con esa chicana! La verdad que estos cuatro años han sido magnánimos en el trato, en la relación que ha habido en esta Cámara de Diputados.

\*23S

Para finalizar, y refiriéndome a este concepto de la retórica y de la verdad, yo me quedo no con su retórica, usted dijo que la obra pública que había hecho el actual presidente Macri era como nunca a veces vista, bla bla y bla; yo no me quedo con su retórica, me quedo con la verdad del actual intendente de Chajarí, expresidente de la

Unión Cívica Radical, que afirmó hace diez días refiriéndose a la obra pública, y lo voy a leer textualmente, decía: "...vamos a estar bajando prácticamente, en Entre Ríos, en un 300 por ciento de lo que fue el último año de Urribarri en materia de obra pública". Me quedo con la verdad de Galimberti y no con la retórica suya.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a hacer algunas consideraciones y luego voy a mocionar el cierre del debate.

**SR. PRESIDENTE (Lara)** – Se va a votar la moción de cierre de debate.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Urribarri.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: voy a hacer un par de consideraciones, dado que los diputados preopinantes que me precedieron en el uso de la palabra, Zavallo, Koch y usted, señor Presidente, de alguna manera han contestado ampliamente a los cuestionamientos de la oposición.

Simplemente hacer algunas consideraciones que tienen que ver con el bloque. El primer diputado de la oposición que hizo uso de la palabra habló de su desconfianza de por qué estábamos votando hoy el Presupuesto; si había más confianza en esta composición de la Cámara que en la que sigue.

Quiero aclararle que este bloque ha acompañado la política de nuestro Gobernador en todas las inquietudes que ha tenido y que no me cabe ninguna duda que el próximo Bloque Justicialista seguirá acompañando. Nosotros simplemente estamos votando hoy el Presupuesto porque creemos que es lo que corresponde, no podemos dejar a la Provincia sin Presupuesto, como muy bien dijo el diputado Zavallo que ha pasado en otro momento. Nosotros creemos que el año calendario comienza el primero de enero y la Provincia debe tener el Presupuesto y por eso lo estamos votando hoy con esta composición de este bloque, y el próximo bloque seguirá acompañando todas las políticas de nuestro Gobernador.

Muchas cosas fueron contestadas. Por ahí el mismo diputado preopinante decía

que será porque no tenemos certeza. Mire quién habla de certeza, un Gobierno que nunca ha acertado en nada, empezando por las proyecciones de inflación, si ellos hubiesen acertado y dado certeza hoy estaríamos con un 5 por ciento de inflación y hoy estamos con el 60. Si hubiesen acertado con los brotes verdes, con las lluvias de inversiones, cuánta otra sería la realidad hoy de nuestra provincia y de nuestra Argentina. Si hubiesen acertado con la pobreza; y por un montón de cosas que ya se dijeron acá, así que los que seguramente tenían esa frase de que nos llenaban de certeza, vemos cómo estamos hoy.

Cuando hablan de energía; cansados de decir –dicen– que Entre Ríos tiene uno de los costos más importantes de energía. ¡Miren quiénes hablan de los costos de la energía!, los que la aumentaron y en los porcentajes que lo hicieron; no solamente la energía sino la nafta, el gas, el transporte, todo lo que tiene que ver con lo de uso cotidiano, lo que han llevado a que la Argentina sea prácticamente invivible.

Cuando nos comparan con otras provincias, nos comparan con las provincias que no pagan. Acá tenemos un componente de la energía que es alguien que la vende, que es el Gobierno nacional a través de una distribuidora o de una empresa monopólica que es la que se encarga de vender la energía a todas las provincias, y cuando nos comparan con el costo de la energía de Corrientes u otra provincia, tienen la energía un poco más barata pero porque no pagan. O sea, las provincias directamente no le pagan a las proveedoras, indudablemente tendrán deudas millonarias y muy difícil de solventar en el futuro. Seguramente nuestro Gobierno les irá a facilitar porque en definitiva los que van a sufrir son los copoblanos de estas provincias. Pero dejen de comparar sin decir toda la verdad. Aquellas provincias que la tienen más barata no se la pagan al proveedor de energía.

Cuando hablan del déficit de la Caja de Jubilaciones; el partido que habla del déficit de la Caja de Jubilaciones la única política que tuvo fue hacer jubilaciones anticipadas, ¿o se olvidan que cada vez que tuvieron que gobernar una de las pocas políticas que tuvieron con la Caja de Jubilaciones fue hacer siempre jubilaciones anticipadas, lo que hoy tiene mucho que ver con el déficit de la Caja de Jubilaciones?

Una de las cosas que también mencionaron fue del Fondo Monetario Internacional, ¡ajo!, no vaya a ser que tengan que terminar negociando con el Fondo, ¿y qué otra nos han dejado? ¿Qué otra posibilidad de algo que nosotros habíamos logrado terminar en aquel pago histórico al Fondo y la independencia económica, qué otra

posibilidad nos dejan que convivir nuevamente unos cuántos años más con el Fondo Monetario Internacional? ¿Qué otra posibilidad nos dejan si nos han endeudado en una forma impagable con el mismo organismo?

Cuando hablan de exportaciones, yo me acuerdo de todas y distintas recorridas que se hacían con los empresarios entrerrianos pudiendo colocar distintos productos, y hoy simplemente hemos disminuido las exportaciones a nivel nacional en forma calamitosa, como también hemos disminuido las importaciones porque, claro, tenemos nuestras empresas con una producción al 30 o al 40 por ciento de su capacidad instalada, y lo único que hemos aumentado son algunas exportaciones específicas como la carne y otras cosas sin, prácticamente, elaboración.

Señor Presidente: salvo estas consideraciones para no seguir discutiendo algo que largamente hemos debatido, también quiero decirle que en esta semana que tuvimos el Presupuesto, a la oposición le hemos dado todo el tiempo y el debate que ha sido necesario y lo que no hemos cambiado es porque no nos hemos puesto de acuerdo, no porque haya faltado debate, sino porque indudablemente estas posiciones son insalvables.

Gracias, señor Presidente, y solicito que se pase a la votación.

**SR. KNEETEMAN** – Pido la palabra, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó la moción de orden de cierre del debate, señor diputado.

**SR. KNEETEMAN** – Señor Presidente: usted ha aludido a mi persona; le pido un minuto para poder decir...

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – No dialoguemos, amigo Kneeteman. Yo voy a poner a reconsideración la moción de orden que fue votada; si se obtienen los votos, usted va a poder hacer uso de la palabra.

**SR. KNEETEMAN** – Señor Presidente: los votos negativos los van a tener; si usted me permite aclarar algo, porque me trató de mentiroso...



**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En ningún momento lo traté de mentiroso; yo hablé de la retórica y de la verdad.

Se va a votar la reconsideración de la moción de cierre del debate.

**–La votación resulta negativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º a 4º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 5º. De acuerdo con el inciso 25 del Artículo 122 de la Constitución, se requiere la mitad más uno de los miembros del Cuerpo.

**–La votación resulta afirmativa, con el voto afirmativo del señor Presidente.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 6º. De acuerdo con el inciso 25 del Artículo 122 de la Constitución, se requiere la mitad más uno de los miembros del Cuerpo.

**–La votación resulta afirmativa, con el voto afirmativo del señor Presidente.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se va a votar el Artículo 7º.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 8º a 30º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – El Artículo 31º es de forma. Queda aprobado con las modificaciones indicadas por el señor diputado Bisogni. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

\*24N

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara Área Natural Protegida - Reserva de Uso Múltiple, en los términos de la Ley Nro. 10.479, al inmueble denominado Establecimiento

Santa Rosa, ubicado en el departamento Nogoyá (Expte. Nro. 23.293).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión que propone aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución, se requiere mayoría absoluta.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que declara Parque Natural, dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas creado por la Ley Nro. 10.479, al inmueble denominado Sobrante “S” de la Colonia General Alvear, departamento Diamante (Expte. Nro. 23.748).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por último, se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.811, 23.812, 23.813, 23.814, 23.815, 23.818, 23.826, 23.827, 23.828, 23.831, 23.833, 23.837, 23.839, 23.840, 23.841 y 23.842, y el proyecto de

resolución registrado como expediente 23.823.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y el de resolución en conjunto, en su caso en general y en particular.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 22.22.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**